



SUMARIO

2. Autoridades y personal**2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias**

PÁGINA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 18 de diciembre de 2012, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de acceso libre, del Cuerpo Superior Facultativo, opción Estadística (A1.2018)

6

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD**

Resolución de 19 de diciembre de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

9

3. Otras disposiciones**CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

Resolución de 30 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la constitución de la agrupación para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría-Intervención entre los Ayuntamientos de Pórtugos y La Taha (Granada).

11

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 4 de diciembre de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia de 22 de enero de 2009, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 3.ª, sede Sevilla, en recurso núm. 480/2003 y acumulado 778/2003, instado por el Ministerio de Defensa.

12

4. Administración de Justicia**TRIBUNAL DE CUENTAS**

Edicto de 11 de diciembre de 2012, de la Sección de Enjuiciamiento, Departamento Primero, dimanante de procedimiento de reintegro por alcance núm. A 170/11, ramo Entidades Locales, Ayuntamiento de Algeciras.

13

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 10 de diciembre de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Almería, dimanante de autos núm. 26/2010.

14

Edicto de 25 de junio de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Fuengirola, dimanante de divorcio contencioso núm. 240/2007. (PP. 2235/2012).

16

Edicto de 10 de septiembre de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Huelva, dimanante de procedimiento 1911/2011.

17

5. Anuncios**5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones****CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA**

Resolución de 18 de diciembre de 2012, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de obras por el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación. (PD. 3413/2012).

18

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 19 de diciembre de 2012, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 3420/2012).

20

Anuncio de 14 de diciembre de 2012, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, por el que se hace pública la formalización del contrato que se cita, financiado con fondos FEDER.

21

5.2. Otros anuncios oficiales**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD**

Resolución de 19 de diciembre de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.

22

- Anuncio de 19 de diciembre de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo. 25
- Anuncio de 19 de diciembre de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo. 26
- Anuncio de 5 de diciembre de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de consumidores y usuarios. 28

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- Resolución de 17 de diciembre de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se somete a información pública el proyecto de orden por la que se regulan los procedimientos de admisión y matriculación del alumnado en las enseñanzas elementales básicas y profesionales de música y de danza, y en las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño en los centros docentes públicos de titularidad de la Junta de Andalucía. 30
- Resolución de 18 de diciembre de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se otorga trámite de audiencia a las entidades que se relacionan, en el proyecto de orden por la que se modifican las Órdenes de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Orden de 29 de junio de 2011, por la que se establece el procedimiento para la autorización bilingüe en los centros docentes de titularidad privada. 31
- Anuncio de 19 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Almería, por el que se notifica el pliego de cargos formulado en la instrucción del expediente disciplinario que se cita. 32
- Anuncio de 19 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Almería, por el que se notifica la ausencia no justificada al puesto de trabajo de la persona que se cita durante el período comprendido entre el 1 y el 9 de octubre de 2012. 33

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

- Anuncio de 14 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, sobre solicitud del permiso de investigación «Membrillo» núm. 13.081. (PP. 2491/2012). 34
- Anuncio de 14 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, sobre solicitud del permiso de investigación «Coronada» núm. 13.076. (PP. 2492/2012). 35
- Anuncio de 14 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, sobre solicitud del permiso de investigación «Montuenga» núm. 13.077. (PP. 2493/2012). 36
- Anuncio de 11 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de industria. 37
- Anuncio de 11 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de industria. 38
- Anuncio de 11 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de industria. 39

- Anuncio de 11 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de industria. 40
- Anuncio de 13 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. 41
- Anuncio de 13 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. 42
- Anuncio de 14 de diciembre de 2012, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita. 43

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

- Anuncio de 12 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Sevilla, por el que se notifican los actos administrativos correspondientes a expedientes del Registro de Turismo de Andalucía que se relacionan a continuación. 44

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

- Resolución de 30 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por la que se somete a información pública la solicitud de Autorización Ambiental Unificada del proyecto que se cita, en el término municipal de Benarrabá, Málaga. (PP. 3289/2012). 46
- Anuncio de 29 de noviembre de 2012, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se notifican los actos administrativos que se citan. 47
- Anuncio de 30 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sobre resoluciones de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas. 51
- Anuncio de 30 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sobre propuestas de resolución de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas. 52
- Anuncio de 14 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, notificando resolución definitiva y liquidación formulada en el expediente sancionador que se cita. 53
- Anuncio de 15 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, notificando resolución definitiva y liquidación formulada en el expediente sancionador incoado que se cita. 55

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

- Resolución de 19 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, por la que se notifican por medio de su anuncio los actos administrativos de expedientes de prestaciones económicas de carácter periódico que se detallan y que no han podido ser notificados a las personas interesadas. 56
- Notificación de 19 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, de resolución de no existencia de desamparo en el expediente que se cita. 60

Anuncio de 19 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.	61
Anuncio de 19 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.	62
Anuncio de 19 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.	63
Anuncio de 19 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.	64
Anuncio de 11 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia de salud pública.	65
Anuncio de 12 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.	66
Anuncio de 19 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, por la que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos en materia de personal adscrito a la misma.	67
Anuncio de 19 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, de resolución de instar al juzgado la propuesta previa de adopción en los expedientes que se citan.	68
Anuncio de 19 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, de resolución de instar al juzgado la propuesta previa de adopción en los expediente que se citan.	69
Anuncio de 19 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, de Resolución de declaración de no existencia de desamparo de fecha de 24 de octubre de 2012, expediente del menor que se cita.	70

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de 17 de junio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por el que se hace pública la resolución de concesión de aguas públicas. (PP/2415/2011).	71
---	----

EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

Anuncio de 9 de noviembre de 2012, del Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense, de modificación de sus Estatutos. (PP. 3124/2012).	72
--	----

ENTIDADES PARTICULARES

Anuncio de 28 de noviembre de 2012, de la Sdad. Coop. And., El Rumblar, en liquidación. (PP. 3283/2012).	80
--	----

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2012, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de acceso libre, del Cuerpo Superior Facultativo, opción Estadística (A1.2018)

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Estadística (A1.2018), convocadas por Resolución de 6 de julio de 2011, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BOJA núm. 139, de 18 de julio) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento del personal funcionario de carrera en el citado Cuerpo.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 24 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y el Decreto 156/2012, de 12 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, corresponde al titular de la Consejería el nombramiento del personal funcionario de carrera, si bien, para la resolución de este proceso, dicha competencia ha sido delegada en la Secretaría General para la Administración Pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de la Orden de 26 de noviembre de 2012 por la que se delegan competencias de diversas materias en órganos de la Consejería, por lo que en uso de la delegación efectuada, esta Secretaría General para la Administración Pública,

R E S U E L V E

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Estadística, al personal aspirante aprobado que se relaciona en el Anexo de esta Resolución, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. De conformidad con lo establecido en la Ley 7/2007 de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán realizar acto de acatamiento de la Constitución y del Estatuto de Autonomía de Andalucía y del resto del Ordenamiento Jurídico, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales u órganos asimilados de las Agencias para destinos en los Servicios Centrales, y ante las Secretarías Generales de las Delegaciones, Direcciones Provinciales u órganos asimilados de las Agencias, para los destinos en los servicios periféricos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 8 de enero de 2013.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Organismos y empresas dependientes, el personal aspirante aprobado para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal, de conformidad con la Orden de 24 de septiembre de 1999, de la entonces Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de diciembre de 2012.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2010

ANEXO I

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : A1.2018 C.S.F ESTADISTICA
 CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOL SECRET GENERAL PARA ADMÓN PÚBLICA DE 6 DE JULIO DE 2011 (BOJA Nº 139 DE 18 DE JULIO DE 2011)
 TURNO LIBRE

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	Orden
77334523J ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO	CANOVAS	BALBOA INST.ESTADISTICA Y CARTOGRAFIA ANDALUCIA	MARIA ROSA DEFINITIVO	109210 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR INST.ESTADISTICA Y CARTOGRAFIA ANDALUCIA	128,2330	1
31704858W ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO	RIVERA	PEREZ INST.ESTADISTICA Y CARTOGRAFIA ANDALUCIA	MARIA PAZ DEFINITIVO	3028910 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR INST.ESTADISTICA Y CARTOGRAFIA ANDALUCIA	117,0740	2
79193433V ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO	BERMEDEZ	PARRADO INST.ESTADISTICA Y CARTOGRAFIA ANDALUCIA	SILVIA DEFINITIVO	3028910 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR INST.ESTADISTICA Y CARTOGRAFIA ANDALUCIA	116,0410	3
77342156X AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	ORDÓÑEZ	GUTIERREZ UNIDAD	MIGUEL ANGEL DEFINITIVO	8412210 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR D.G.DESARROLLO TERRITORIAL	114,9790	4
26037240K PRESIDENCIA E IGUALDAD	HERNANDEZ	MORENO SEC. GRAL. PROV. HAC. ADMÓN FUB. CÁDIZ	ANTONIO DEFINITIVO	7168310 CADIZ /CADIZ	TITULADO SUPERIOR DELEGACION GOBIERNO J.A. CADIZ	114,5900	5

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los arts. 25.1 y 26.2 ambos de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo previsto en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Delegación, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden de 30 de junio de 2004 (BOJA núm. 140, de 19.7.2004), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo que se detalla en el Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria quienes reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Delegación en Sevilla, sito en Plaza de la Contratación, núm. 3, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En las instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, debiendo ir acompañada de un «curriculum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de Servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la hoja de acreditación de datos y la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas de los que no consten en el Registro General de Personal.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Delegación del Gobierno, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; o bien puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de éste último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de diciembre de 2012.- El Delegado del Gobierno, Francisco Javier Fernández Hernández.

A N E X O

Consejería/Organismo: Presidencia e Igualdad.
Centro de Destino: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía.
Localidad: Sevilla.
Denominación del puesto: Sv. de Consumo.
Código: 691510.
Núm. de plazas: 1.
Adscripción: F.
Modo acceso: PLD.
Grupo: A1.
Cuerpo: P-A12.
Área Funcional: Consumo.
Área Relacional: Admón. Pública.
Nivel Comp. Destino: 27.
Complemento específico: XXXX- 18.945,72 €.
Experiencia: 3 años.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la constitución de la agrupación para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría-Intervención entre los Ayuntamientos de Pórtugos y La Taha (Granada).

Los Ayuntamientos de Pórtugos y La Taha (Granada), mediante Acuerdos Plenarios adoptados en sesiones celebradas con fecha 23 de julio de 2012 y 6 de julio de 2012, respectivamente, acordaron la constitución de la agrupación para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría-Intervención, reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio.

La Excm. Diputación Provincial de Granada, con fecha 6 de septiembre de 2012, informa favorablemente dicha iniciativa de constitución de agrupación.

Examinado el Registro Integrado de Funcionarios con habilitación de carácter estatal, queda comprobado que el puesto de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Pórtugos está cubierto con carácter definitivo por don Antonio Jesús Calancha Martín y el puesto de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de La Taha está vacante y ocupado mediante nombramiento interino por doña Rosa M.^a Ortega Moya.

A los funcionarios anteriormente citados y los Ayuntamientos afectados se les ha remitido escrito dándole un plazo de quince días, a contar desde la recepción del mismo, 5 de noviembre de 2012, y antes de emitir resolución al respecto, para que presenten las alegaciones que estimen oportunas, no existiendo constancia de presentación de alegación alguna durante dicho periodo.

La disposición adicional segunda. Párrafo primero, del Real Decreto 1732/94, de 29 de julio, establece que si en el momento de la aprobación del expediente de agrupación, a que se refiere el artículo 3 de dicho Real Decreto, estuviesen cubiertos con carácter definitivo dos o más puestos reservados en las entidades agrupadas, la provisión del puesto o puestos resultantes se efectuará de acuerdo con lo estipulado en los estatutos de la agrupación a favor de alguno de ellos, con respeto, en cualquier caso a los principios de mérito y capacidad.

Visto lo anterior, se ha instruido el preceptivo expediente, tramitado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del ya citado Real Decreto. Por ello, y en virtud de las competencias conferidas por la disposición adicional segunda de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y por el artículo 7.2 d) del Decreto 147/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales, esta Dirección General de Administración Local

R E S U E L V E

Primero. Acordar la constitución de la Agrupación para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría de clase tercera entre los Ayuntamientos de Pórtugos y La Taha (Granada), reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal pertenecientes a la subescala de Secretaría-Intervención.

Segundo. Revocar el nombramiento interino de doña Rosa M.^a Ortega Moya, como Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de La Taha.

Tercero. Nombrar con carácter definitivo a don Antonio Jesús Calancha Martín, funcionario con habilitación de carácter estatal, en el puesto de Secretaría-Intervención resultante de la Agrupación.

Cuarto. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o, en su caso, actuar conforme a lo previsto en el artículo 44.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; o bien, interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Sevilla, 30 de noviembre de 2012.- El Director General, Antonio Maillo Cañadas.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia de 22 de enero de 2009, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 3.ª, sede Sevilla, en recurso núm. 480/2003 y acumulado 778/2003, instado por el Ministerio de Defensa.

Vista la anterior Sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra el Decreto 308/2002, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Frente Litoral Algeciras-Tarifa; y contra el Decreto 57/2003, de 4 de marzo, de Declaración del Parque Natural del Estrecho; confirmada por sentencia del Tribunal Supremo de fecha 29 de junio de 2012, en recurso de casación núm. 1819/2009.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución, artículos, 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y en virtud de las competencias asumidas por el Decreto 151/2012, de 5 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente y la Orden de 25.02.2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las Mesas de Contratación (BOJA núm. 26, de 8.2.2012),

HE RESUELTO

Que se dé cumplimiento en todos sus términos a la referida Sentencia cuyo tenor literal es el siguiente:

«Debemos estimar y estimamos el recurso interpuesto por el Ministerio de Defensa contra el Decreto 308/02, de 23 de diciembre y contra el Decreto 57/03, de 4 de marzo, ambos del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, debemos declarar y declaramos la nulidad de los apartados 5.3.2.1 y 5.4.1.2.3, del Decreto 308/02, y anulamos el artículo 4 del Decreto 57/03, de 4 de marzo, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en cuanto se remite a la regulación contenida en los apartados anulados del Decreto 308/02, de 23 de diciembre, por no ser ajustados a Derecho.»

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lo que acuerdo y firmo en Sevilla, 4 de diciembre de 2012.- El Secretario General Técnico, Antonio J. Hidalgo López.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTO de 11 de diciembre de 2012, de la Sección de Enjuiciamiento, Departamento Primero, dimanante de procedimiento de reintegro por alcance núm. A 170/11, ramo Entidades Locales, Ayuntamiento de Algeciras.

EDICTO

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera del Departamento Primero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha 11 de diciembre de 2012, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance núm. A170/11, del Ramo de Entidades Locales (Ayuntamiento de Algeciras), ámbito territorial de la provincia de Cádiz, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo del posible descubierto producido en los fondos públicos como consecuencia de las irregularidades detectadas en la gestión económico-financiera de la empresa de economía mixta Somixur, S.A., del Ayuntamiento de Algeciras, durante el período 1996 a 2004, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 11 de diciembre de 2012.- El Letrado Secretario, Carlos Cubillo Rodríguez.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 10 de diciembre de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Almería, dimanante de autos núm. 26/2010.

NIG: 0401342C20100000053.

Procedimiento: Familia. Pieza medidas coetáneas (art. 773 LEC) 26/2010. Negociado: CG.

De: Doña Eva María Mateu Márquez.

Procuradora Sra.: Mercedes Martín García.

Letrada Sra.: Castillo del Amo, Josefa A.

Contra: Don José Ignacio Martínez Gómez.

Doña María de Gádor Lupión Salmerón, doy fe y certifico: Que en los presentes autos se ha dictado resolución que literalmente dice:

AUTO NÚM. 37/2012

En Almería, a 20 de enero de dos mil doce.

H E C H O S

Primero. Por la Procuradora de los Tribunales Sra. Martín García, actuando en representación de doña Eva María Mateu Márquez, se presentó escrito solicitando la adopción de Medidas Provisionales Coetáneas a la Demanda, respecto de su cónyuge don José Ignacio Martínez Gómez, relativas a la guarda y custodia de los hijos, alimentos y régimen de visitas, así como las previstas por ministerio de la Ley en el art. 102 del Código Civil.

PARTE DISPOSITIVA

Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por la Procuradora Sra. Martín García, en nombre y representación de doña Eva María Mateu Márquez, contra don José Ignacio Martínez Gómez, debo acordar y acuerdo las siguientes medidas provisionales que regulen las relaciones paterno filiales de ambos progenitores con sus hijos:

Primera. Los hijos menores habidos de la unión mantenida por ambos litigantes, continuarán residiendo con la madre bajo su custodia y cuidado; si bien, la patria potestad sobre los mismos se ejercerá de forma compartida por ambos progenitores, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 154 y 156 del C.C.

Segunda. En cuanto al régimen de visitas y estancias de los menores con el progenitor no custodio, se concreta en fines de semana alternos desde las 10,00 horas del sábado hasta las 20,00 horas del domingo.

En cuanto a las vacaciones escolares de Navidad, Semana Santa y Verano, permanecerán los menores la mitad de dichos periodos con cada uno de los progenitores; en defecto de otro acuerdo, durante el primer período en los años pares con la madre, y el segundo con el padre, y en los impares a la inversa.

Tercera. El padre deberá satisfacer en concepto de alimentos para sus hijos, la cantidad de trescientos euros mensuales (300 €) para cada uno de ellas, importe que deberá ser satisfecho dentro de los cinco primeros días de cada mes, en la cuenta designada por la actora, y que se actualizará anualmente conforme a las variaciones que experimente el I.P.C. publicado por el I.N.E. u organismo que lo sustituya.

Además, deberá abonar el cincuenta por ciento de los gastos extraordinarios derivados de educación, los de viajes de estudios y actividades extraescolares que fueren decididas de común acuerdo, previamente a su devengo, y los médicos, farmacéuticos y de hospitalización (ortodoncias, ortopédicos, ópticos.) que no estén cubiertos por los correspondientes seguros médicos, y cualquier otro gasto que tenga la consideración de extraordinario, si hubiera existido acuerdo entre ambos progenitores en su realización o, en su defecto, autorización judicial, previa justificación documental, toda vez que aquellos que no cuenten para su realización con el acuerdo de los mismos o con la autorización judicial supletoria, serán abonados por aquel de los progenitores que haya decidido su realización, salvo que se tratare de gastos urgentes, que obedezcan a necesidades extraordinarias.

Cuarta. Don José Ignacio Martínez Gómez satisfará íntegramente todas las deudas contraídas durante la vigencia del matrimonio.

No ha lugar a hacer especial pronunciamiento sobre las costas procesales causadas.

Notifíquese este auto a las partes, haciéndoles saber que contra el mismo no cabe recurso alguno.

Inclúyase el presente auto en el libro de sentencias.

Así lo acuerdo, mando y firmo, doña Clara Eugenia Hernández Valverde, Magistrada-Juez titular de Adscripción Territorial adscrita al Juzgado de Primera Instancia número Seis de Almería.

Diligencia. Seguidamente se cumple lo acordado. Doy fe.

Lo preinserto concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito, y para que surta los efectos oportunos, expido el presente en Almería, a diez de diciembre de dos mil doce. Doy fe.

LA SECRETARIA JUDICIAL

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 25 de junio de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Fuengirola, dimanante de divorcio contencioso núm. 240/2007. (PP. 2235/2012).

NIG: 2905443C20077000226.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 240/2007. Negociado: P.

De: Don Juan Manuel Huertas Salguero.

Procuradora: Sra. María José Huéscar Durán.

Contra: Doña Liudmila Martell López.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 240/2007, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Fuengirola, a instancia de Juan Manuel Huertas Salguero, contra Liudmila Martell López, sobre, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA

Que dicto yo, Julián Cabrero López, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de esta ciudad, en los autos de juicio de divorcio registrados con el número 240/2007 en los que han sido parte demandante don Juan Manuel Huertas Salguero, representado por la Procuradora de los Tribunales Sra. Huéscar Durán y asistido del Letrado Sr. López Cano, y parte demandada la Sra. Liudmila Martell López que, emplazada, no compareció,

En Fuengirola, a 30 de noviembre de 2010.

FALLO

Que estimando como estimo la demanda formulada por la Procuradora de los Tribunales Sra. Huéscar Durán, decreto el divorcio entre los cónyuges don Juan Manuel Huertas Salguero y Sra. Liudmila Martell López y, por tanto, la disolución del vínculo matrimonial existente así como el cese del régimen matrimonial de gananciales si no se hubiera disuelto ya o fuere otro el régimen económico matrimonial, imponiendo a cada parte el abono de las costas causadas a su instancia y el de las comunes por mitad.

Notifíquese esta sentencia a las partes y al ministerio fiscal haciéndoles saber que contra ella cabe recurso de apelación que, en su caso, deberá prepararse ante este mismo Juzgado dentro de los cinco días siguientes al de su notificación, previa consignación –salvo el ministerio fiscal– de un depósito de cincuenta (50) euros en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado.

Firme que sea esta sentencia o el pronunciamiento relativo a la disolución del vínculo matrimonial, remítase testimonio de ella junto con el proveído en que se declare la firmeza de una u otro al Registro Civil competente a fin de que cause la inscripción correspondiente.

Llévese el original al libro de sentencias.

Así, por esta mi Sentencia, de la que se expedirá testimonio para incorporarlo a las actuaciones, lo pronuncio, mando y firmo.

Julián Cabrero López, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Fuengirola (Málaga).

Publicación. Leída y publicada fue la anterior Sentencia por el Ilmo. Sr. Magistrado que la ha dictado constituido en audiencia pública, en el día de la fecha. Doy fe.

Lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito, y para que conste expido y firmo el presente en Fuengirola a tres de diciembre de dos mil diez. Doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Liudmila Martell López, extendiendo y firmo la presente en Fuengirola, a veinticinco de junio de dos mil doce. El/La Secretario.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 10 de septiembre de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Huelva, dimanante de procedimiento 1911/2011.

NIG: 2104142C20110012141.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 1911/2011. Negociado: E.

De: Isabel Franco Acosta.

Procurador/a: Sr/a. María Luisa Torres Toronjo.

Letrado: Sr/a. Rocío Bonaños Martínez.

Contra: Francisco Méndez Rodríguez.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 1911/2011 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Huelva a instancia de Isabel Franco Acosta, contra Francisco Méndez Rodríguez, sobre divorcio contencioso, se ha dictado la sentencia que copiada el fallo, es como sigue:

F A L L O

Que estimando parcialmente la demanda de divorcio interpuesta por doña Isabel Franco Acosta, contra don Francisco Méndez Rodríguez, debo declarar y declaro disuelto por divorcio el matrimonio que ambos cónyuges contrajeron el 8 de febrero de 1970 en Huelva. Sin que proceda la adopción de medidas definitivas.

Todo ello se entiende sin hacer especial pronunciamiento sobre las costas procesales.

Firme esta resolución librese oficio exhortatorio al Registro Civil donde conste inscrito el matrimonio, al que se acompañará testimonio de ella, a fin de que proceda anotar su parte dispositiva en la correspondiente inscripción de matrimonio.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente a su notificación.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s, en paradero desconocido, Francisco Méndez Rodríguez, extendiendo y firmando la presente en Huelva a diez de septiembre de dos mil doce.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2012, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de obras por el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación. (PD. 3413/2012).

1. Entidad adjudicadora.

a) Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

Dirección: Avenida San Francisco Javier 20, planta 2.ª Edificio Catalana-Occidente. C.P.: 41018. Sevilla.

Tlfno: 955 007 200. Fax: 955 007 201.

Dirección Perfil del Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion y www.puertosdeandalucia.es.

b) Clave del Expediente: OAC223.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Dragado en Dársena y Canal de Acceso del Puerto de Carboneras. (Almería).

b) Lugar de ejecución: Carboneras.

c) Plazo de ejecución: 3 meses.

3. Tramitación y Procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: De Urgencia.

b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación.

Presupuesto: 1.243.220,91, IVA (21%): 261.076,39. Total: 1.504.297,30 euros.

Valor estimado contrato (IVA excluido): 1.616.187,18 euros.

5. Garantía provisional: No se exige.

6. Obtención de documentos e información.

a) En el Perfil del Contratante indicado en el punto 1.

b) En el Departamento de Contratación de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.

c) Fecha límite de obtención de Documentos e Información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

d) Podrá ser objeto de publicación en el perfil del contratante información adicional o la respuesta a consultas o aclaraciones planteadas por los interesados.

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: Grupo F, Subgrupo 1, Categoría e.

8. Presentación de ofertas.

a) Hasta las 14,00 horas del vigésimosexto día (26) natural, a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en BOJA. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente distinto a los anteriores.

b) Lugar de presentación: En el Registro de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro: 955 007 201.

c) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses desde la apertura del sobre núm. 3.

d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de sobres núm. 2.

Quince días naturales a partir del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el primer día hábil posterior distinto a los anteriores. A las 13,00 horas, en la sede legal de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

10. Apertura de sobres núm. 3.

Quince días naturales a partir del día siguiente a la apertura del sobre núm. 2. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el primer día hábil posterior distinto a los anteriores. A las 12,00 horas, en la sede legal de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

11. Gastos de anuncios.

Los gastos de la publicación de anuncios corren por cuenta del adjudicatario.

12. Financiación Europea: Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013. Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Porcentaje de cofinanciación: 80%.

Sevilla, 18 de diciembre de 2012.- El Director de los Servicios Jurídicos y Contratación, Ignacio Ortiz Poole.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2012, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 3420/2012).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios de Apoyo. Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Compras y Logística.
 - c) Número de expediente: CCA. +SM4B3S.
2. Objeto del Contrato.
 - a) Descripción del objeto: Gestión de Servicio Público de interrupción voluntaria del embarazo (IVE) de alto riesgo o más de 14 semanas de gestación, mediante concierto.
 - b) División de lotes y números: Véase la documentación del expediente.
 - c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del expediente.
 - d) Plazo de ejecución: Véase la documentación del expediente.
3. Tramitación: ordinaria, procedimiento: abierto y forma de adjudicación: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 3.276.700,00 €.
5. Garantías. Provisional: No procede.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1 b).
 - b) Domicilio: Avda. de la Constitución, núm. 18.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 955 018 113 (para cuestiones administrativas) y 955 018 170 (para cuestiones técnicas).
 - e) Telefax: 955 018 037.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8 a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 75 y 79 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, de 14 de noviembre de 2011, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 20,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: De conformidad con lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del expediente.
 - e) Admisión de variantes: Véase la documentación del expediente.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias de los Servicios de Apoyo del SAS, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del citado Centro y en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, mesa de contratación) con, al menos, 48 horas de antelación.
10. Otras informaciones: Se descargará la documentación en el perfil de contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 19 de diciembre de 2012.- La Directora General, Inés M.^a Bardón Rafael.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2012, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, por el que se hace pública la formalización del contrato que se cita, financiado con fondos FEDER.

Anuncio de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, por la que se hace pública la formalización del contrato para el Suministro de Sistema Integral de Gestión de Imágenes Endoscópicas, financiado con Fondos FEDER.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación Administrativa.
 - c) Perfil de contratante: <http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia.es/contratacion/presentacion.html>.
 - d) Número de expediente: PA04/APESHAG-1234567/12.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de Sistema Integral de Gestión de Imágenes Endoscópicas.
 - b) Lugar de ejecución: Hospital Alto Guadalquivir, Hospital de Montilla y Hospitales de Alta Resolución Sierra de Segura, Puente Genil, Alcaudete, Valle del Guadiato y Alcalá la Real.
 - c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Sesenta días desde el día siguiente a la formalización del contrato.
 - d) Admisión de prórroga: No.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe (IVA excluido): 189.000,00 €. (Ciento ochenta y nueve mil euros)
 - b) IVA 10%: 18.900,00 €.
 - c) Importe total (IVA incluido): 207.900,00 €
5. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 8 de noviembre de 2012.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 9 de noviembre de 2012.
 - c) Contratista: Fujifilm Europe GMBH, Sucursal en España.
 - d) Nacionalidad: Española.
 - e) Importe o canon de adjudicación: 160.364,00 €.
 - f) Plazo de ejecución: Sesenta días desde el día siguiente a la formalización del contrato

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 154, punto 2, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Andújar, 14 de diciembre de 2012.- El Director Gerente, ejerciendo las funciones de la Dirección Gerencia de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, en virtud del Decreto 515/2012, de 6 de noviembre, Alfonso Gámez Poveda.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.

A los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de las localidades que también se indican, aparecen publicadas las resoluciones adoptadas en los expedientes sancionadores que se les siguen, significándoles que en la Unidad Técnica de Consumo de la Consejería de Administración Pública y Relaciones Institucionales, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, se encuentran a su disposición dichos expedientes sancionadores, informándoles, además, que el plazo para la interposición de las reclamaciones que procedan comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 105/12 JBS.
Notificado: Importación y Exportación Multiprecio, S.L.U.
Último domicilio: Gonzalo de Correa, 51.
06200 Almendralejo (Badajoz).
Se notifica: Requerimiento de acreditación para alzada.

Núm. Expte.: 201/12 FAD.
Notificado: Jota Jabugo, S.L.
Último domicilio: Cr. Mina, s/n.
21270 Cala (Huelva).
Se notifica: Resolución pecuniaria.

Núm. Expte.: 279/12 FAD.
Notificado: Sevirama, S.L.
Último domicilio: Ps. Colón, 18, BJ D.
41001 Sevilla.
Se notifica: Resolución pecuniaria.

Núm. Expte.: 346/12 MG.
Notificado: Inmobiliaria y Constr. Antonio Prada e Hijos, S.L.
Último domicilio: Real, 97.
41520 El Viso del Alcor (Sevilla).
Se notifica: Propuesta de resolución.

Núm. Expte.: 456/12 JBS.
Notificado: Venagas, S.C.
Último domicilio: Ur. Flor de Loreto, 58.
41807 Espartinas (Sevilla).
Se notifica: Propuesta de resolución.

Núm. Expte.: 475/12 MG.
Notificado: Rafael Sánchez Castro.
Último domicilio: Los Claveles, Local 27-28.
41006 Sevilla.
Se notifica: Propuesta de resolución.

Núm. Expte.: 478/12 FAD.
Notificado: Digistrategy, S.L.
Último domicilio: Rambla Fontcalda, 12.

08328 Alella (Barcelona).
Se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 494/12 FAD.
Notificado: Santiago Pérez Moreno.
Último domicilio: Feria, 139.
41002 Sevilla.
Se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 495/12 MG.
Notificado: Enrique Cámara Mayoral.
Último domicilio: Avda. de las Ciencias: Ed. Florencia.
41020 Sevilla.
Se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 498/12 MG.
Notificado: Francisco José Parejo Conde.
Último domicilio: Juan Delgado, 6.
41800 Sanlúcar la Mayor (Sevilla).
Se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 519/12 MG.
Notificado: Yosanna Arlet Peña.
Último domicilio: López de Gomara, 13, BJ D.
41010 Sevilla.
Se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 526/12 FAD.
Notificado: Hotel Leonardo da Vinci.
Último domicilio: Avda. de la Constitución, 20.
41001 Sevilla.
Se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 539/12 FAD.
Notificado: Luz María Quinto Silva.
Último domicilio: Cisne Alto, 2, 4.º A.
41008 Sevilla.
Se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 543/12 FAD.
Notificado: Hotel Residencia Cervantes, S.L.
Último domicilio: General Aranzaz, 60, pta. 7.
28027 Madrid.
Se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 572/12 MG.
Notificado: Guo Mao Cheng, S.L.
Último domicilio: Avda. Pablo Iglesias, 30.
28529 Rivas-Vaciamadrid (Madrid).
Se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 574/12 JBS.
Notificado: Ángel de la Torre Morales.
Último domicilio: Cr. Carmona, 24.
41008 Sevilla.
Se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 577/12 JCR.
Notificado: Jesús Sánchez Borreguero.
Último domicilio: Rosario, 10.

41520 El Viso del Alcor (Sevilla).

Se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 581/12 FAD.

Notificado: Inversiones y Nuevas Tecnologías, S.L.

Último domicilio: Avda. Pablo Iglesias, 30.

28529 Rivas-Vaciamadrid (Madrid).

Se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 583/12 JBS.

Notificado: Reparaciones Balastilla, S.L.

Último domicilio: Avda. de la Concordia, 3, Esc. 2.

41920 San Juan de Aznalfarache (Sevilla).

Se notifica: Acuerdo de inicio.

Sevilla 19 de diciembre de 2012.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la Resolución dictada en los expedientes sancionadores que abajo se detallan, incoados por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4, en relación con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios de los correspondientes Ayuntamientos, notificándole a los expedientados que a continuación se relacionan que la referida Resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería, núm. 68, o bien directamente ante el Excmo. Sr. Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Así mismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo, a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 22 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Expediente: 04-0113-12 P.

Empresa imputada: Lloret Patatas y Cebollas, S.L. CIF núm. B97441083.

Último domicilio conocido: Avda. Alcodar, núm. 51, Polígono Alcodar Esquina Pedrera, Parcela H-10 A, C.P. 46700, Gandía (Valencia).

Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.

Total de sanción impuesta: Mil setecientos (1.700) euros.

Expediente: 04-0143-12 P.

Empresa imputada: María Josefina Hernández Navarro. NIF núm. 24232998Z.

Último domicilio conocido: C/ Álvaro de Bazán, 16, C.P. 18500, Guadix (Granada).

Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.

Total de sanción impuesta: Cuatrocientos (400) euros.

Almería, 19 de diciembre de 2012.- La Delegada del Gobierno, Sonia Ferrer Tesoro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, del Acuerdo de Inicio dictado en los expedientes sancionadores que abajo se detallan, incoados por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.5 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citada a las empresas imputadas en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sito en C/ Hermanos Machado, núm. 4, de Almería, con el fin de que le sea notificado el referido Acuerdo de Inicio, significándoles que en el referido plazo pueden igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que consideren oportunas. Informándoseles igualmente a los expedientados que de no efectuar las referidas alegaciones, el Acuerdo de Inicio podrá ser considerado como Propuesta de resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrá efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se les dará por notificados en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 04-0182-12 P.

Empresa imputada: Construcciones Costa Laguna, S.A. CIF núm. A04102786.

Último domicilio conocido: C/ Núñez de Balboa, 18. Pueblo Laguna, C.P. 04620, Vera (Almería).

Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.

Total de sanción impuesta: Dos mil quinientos (2.500) euros.

Expediente: 04-0226-12 P.

Empresa imputada: Gestora de Importaciones de Electrodomésticos, S.L. CIF núm. B97814966.

Último domicilio conocido: C/ Emili Camps y Gallego, núm. 6-79, C.P. 046026, Valencia.

Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.

Total de sanción impuesta: Cuatro mil setecientos (4.000) euros.

Expediente: 04-0227-12 P.

Empresa imputada: Phoinex Import, S.L. CIF núm. B98001209.

Último domicilio conocido: C/ Maestro Valls, núm. 5, C.P. 46022, Valencia.

Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.

Total de sanción impuesta: Cuatro mil (4.000) euros.

Expediente: 04-0230-12 P.

Empresa imputada: Grupo Vigo Global Trading, S.L. CIF núm. B39549613.

Último domicilio conocido: C/ Jesús Cancio, s/n, C.P. 39300, Torrelavega Santander (Cantabria).

Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.

Total de sanción impuesta: Tres mil (3.000) euros.

Expediente: 04-0236-12 P.

Empresa imputada: Ljuyi, S.L. CIF núm. B73530164.

Último domicilio conocido: C/ Ciclista Julián Hernández, núm. 12, bajo, C.P. 30880, Águilas (Murcia).

Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.

Total de sanción impuesta: Mil (1.000) euros.

Almería, 19 de diciembre de 2012.- La Delegada del Gobierno, Sonia Ferrer Tesoro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

ANUNCIO de 5 de diciembre de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de consumidores y usuarios.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Granada, sito en Avda. del Sur, 13, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

Acuerdo de Inicio: 15 días alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones.

Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.

Expte.: GR 291/2012.

Notificado: «Deboj Cocinas».

Último domicilio: C/ Arabial, núm. 73; 18003, Granada.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Expte.: GR 300/2012.

Notificado: La Gran Vida Copas, S.L.

Último domicilio: C/ Navarrete, núm. 1; 18001, Granada.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Expte.: GR 11/2012.

Notificado: Laberal Málaga, S.L.

Último domicilio: C/ Ángel Ganivet, núm. 6; 18009, Granada.

Acto que se notifica: Resolución.

Expte.: GR 296/2012.

Notificado: Casablanca Ocio y Diversión, S.L.

Último domicilio: C/ Maestro Gregorio Salas, núm. 14; 18630, Otura (Granada).

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Expte.: GR 307/2012.

Notificado: A.R.L. Ventanas y Persianas, S.L.

Último domicilio: C/ San Ramón, núm. 43; 18194, Churriana de la Vega (Granada).

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Expte.: GR 237/2012.

Notificado: Martegu, S.L.

Último domicilio: Ctra. Baeza, km, 0,550; 23100, Mancha Real (Jaén).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Expte.: GR 226/2012.

Notificado: Diseño y Construcción de Moldes, DCM, S.L.

Último domicilio: C/ Camelies; 08430, La Roca del Vallés (Barcelona).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Expte.: GR 263/2012.

Notificado: Good Gift, S.L.

Último domicilio: P.I. Cobo Calleja; C/ Felipe Asenjo, 42; 28947, Fuenlabrada (Madrid).
Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Expte.: GR 266/2012.

Notificado: Sini Exclusivas, S.L.

Último domicilio: C/ Fuente de la Salud, núm. 1; 01003, Vitoria-Gasteiz (Álava).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Expte.: GR 41/2012.

Notificado: Don Miguel Fernández González.

Último domicilio: C/ Ganivet, núm. 18; 18100, Armilla, (Granada).

Acto que se notifica: Resolución.

Expte.: GR 287/2012.

Notificado: Pizza Almuñécar, S.L.

Último domicilio: Avda. Juan Carlos I, núm. 23; 18690, Almuñécar (Granada).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Granada, 5 de diciembre de 2012.- La Delegada del Gobierno, María José Sánchez Rubio.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se somete a información pública el proyecto de orden por la que se regulan los procedimientos de admisión y matriculación del alumnado en las enseñanzas elementales básicas y profesionales de música y de danza, y en las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño en los centros docentes públicos de titularidad de la Junta de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la presente Resolución se somete a información pública para general conocimiento el proyecto de Orden mencionado, durante el plazo de siete días hábiles, dado que el proyecto se tramita por el procedimiento de urgencia.

Se comunica que el citado proyecto se puede consultar en las dependencias del Servicio de Legislación, Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja (Sevilla).

Asimismo, los interesados podrán consultar el citado texto a través de la página web de la Consejería de Educación.

Sevilla, 17 de diciembre de 2012.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se otorga trámite de audiencia a las entidades que se relacionan, en el proyecto de orden por la que se modifican las Órdenes de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Orden de 29 de junio de 2011, por la que se establece el procedimiento para la autorización bilingüe en los centros docentes de titularidad privada.

En cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación, sin que se haya podido practicar, a las entidades que se citan a continuación, en el trámite de audiencia otorgado en virtud de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 6/2006, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, del proyecto de Orden mencionado en el título de esta Resolución, se comunica que dicho proyecto se puede consultar en las dependencias del Servicio de Legislación, Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja (Sevilla), concediendo un plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación de la presente Resolución para formular las alegaciones y observaciones que estimen oportunas.

Relacion de entidades: Confapa y Sadi.

Sevilla, 18 de diciembre de 2012.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Almería, por el que se notifica el pliego de cargos formulado en la instrucción del expediente disciplinario que se cita.

Intentada por dos veces la notificación, sin haberse podido practicar, en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el Pliego de Cargos que formula el Instructor del expediente disciplinario 6/2012, incoado mediante Resolución de 4 de septiembre de 2012, seguido contra don Rafael Francisco Miranda Aguilera con DNI núm.: 27507269-G.

En virtud de lo dispuesto en el art. 48 del VI Convenio Colectivo del personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía, se le concede un plazo de 10 días para hacer las alegaciones que estime procedentes.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que el Pliego de Cargos y el citado expediente disciplinario 6/2012, estarán a su disposición durante los 10 días siguientes a la publicación del presente anuncio, en la Delegación de Educación de la Junta de Andalucía en Almería, sita en Paseo de la Caridad 125, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas. Almería, 17 de diciembre de 2012. El Instructor, Francisco J. Soria Rodríguez.

Almería, 19 de diciembre de 2012.- La Delegada, Isabel Arévalo Barrionuevo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Almería, por el que se notifica la ausencia no justificada al puesto de trabajo de la persona que se cita durante el periodo comprendido entre el 1 y el 9 de octubre de 2012.

Intentada la «notificación de las ausencias no justificadas al puesto de trabajo», de don Rafael Francisco Miranda Aguilera, con DNI 27506279G, ordenanza en el IES «Sierra de Gádor» de Berja (Almería), sin haberse podido practicar, en el domicilio que consta en la Delegación Provincial de Educación (C/ Iglesia, 31, 04460, Fondón, Almería), y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado sus ausencias no justificadas al puesto de trabajo durante el periodo comprendido entre el 1 y el 9 de octubre de 2012 (ambos días incluidos).

En virtud de lo dispuesto en el art. 48.2 del VI Convenio Colectivo del personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía, se le concede un plazo de 10 días para la contestación a la presente notificación, con las alegaciones que considere convenientes y con la aportación de cuantos documentos estime pertinentes.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que toda la documentación estará a su disposición durante los días que tiene de plazo para la contestación, en la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Almería, sita en Paseo de la Caridad, 125, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas. Almería, 18 de diciembre de 2012. La Presidenta de la Comisión de Valoración de Faltas de Asistencia, María del Mar Rodríguez Gómez.

Sevilla, 19 de diciembre de 2012.- La Delegada, Isabel Arévalo Barrionuevo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 14 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, sobre solicitud del permiso de investigación «Membrillo» núm. 13.081. (PP. 2491/2012).

La Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en Córdoba, hace saber:

Que la empresa Minas de Estaño de España, S.L.U., solicita un permiso de investigación con el nombre de «Membrillo», para recursos de la Sección C), estaño, wolframio, cobre, plomo, zinc, bismuto, oro y plata, en el término municipal de Fuente Obejuna, en la provincia de Córdoba, con una extensión superficial de 41 cuadrículas mineras, a cuyo expediente le ha correspondido el número 13.081.

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

VÉRTICE	MERIDIANO	PARALELO
Pp	5° 31' 20"	38° 18' 20"
1	5° 29' 00"	38° 18' 20"
2	5° 29' 00"	38° 17' 40"
3	5° 24' 40"	38° 17' 40"
4	5° 25' 40"	38° 17' 00"
5	5° 31' 20"	38° 17' 00"

Lo que se hace público en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, y se expone en el tablón de anuncios del Ayuntamiento afectado, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 70 del R.G.R.M., con el fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Las oposiciones o alegaciones habrán de presentarse en esta Delegación Territorial, calle Tomás de Aquino, núm. 1, 1.ª planta, de Córdoba.

Córdoba, 14 de agosto de 2012.- El Delegado, José Ignacio Expósito Prats.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 14 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, sobre solicitud del permiso de investigación «Coronada» núm. 13.076. (PP. 2492/2012).

La Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en Córdoba hace saber:

Que la empresa Minas de Estaño de España, S.L.U., solicita un permiso de investigación con el nombre de «Coronada», para recursos de la Sección C), estaño, wolframio, cobre, plomo, zinc, bismuto, oro y plata, en el término municipal de Fuente Obejuna, en la provincia de Córdoba, con una extensión superficial de 50 cuadrículas mineras, a cuyo expediente le ha correspondido el número 13.076.

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

VÉRTICE	MERIDIANO	PARALELO
Pp	5° 33' 40"	38° 20' 20"
1	5° 27' 00"	38° 20' 20"
2	5° 27' 00"	38° 20' 00"
3	5° 31' 00"	38° 20' 00"
4	5° 31' 00"	38° 18' 00"
5	5° 32' 20"	38° 18' 00"
6	5° 32' 20"	38° 18' 40"
7	5° 32' 40"	38° 18' 40"
8	5° 32' 40"	38° 19' 40"
9	5° 33' 20"	38° 19' 40"
10	5° 33' 20"	38° 20' 00"
11	5° 33' 40"	38° 20' 00"

Lo que se hace público en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, y se expone en el tablón de anuncios del Ayuntamiento afectado, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 70 del RGRM, con el fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Las oposiciones o alegaciones habrán de presentarse en esta Delegación Territorial, calle Tomás de Aquino, núm. 1, 1.ª planta, de Córdoba.

Córdoba, 14 de agosto de 2012.- El Delegado, José Ignacio Expósito Prats.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 14 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, sobre solicitud del permiso de investigación «Montuenga» núm. 13.077. (PP. 2493/2012).

La Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en Córdoba hace saber:

Que la empresa Minas de Estaño de España, S.L.U., solicita un permiso de investigación con el nombre de «Montuenga», para recursos de la Sección C), estaño, wolframio, cobre, plomo, zinc, bismuto, oro y plata, en el término municipal de Fuente Obejuna, en la provincia de Córdoba, con una extensión superficial de 48 cuadrículas mineras, a cuyo expediente le ha correspondido el número 13.077.

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

VÉRTICE	MERIDIANO	PARALELO
Pp	5° 27' 00"	38° 19' 20"
1	5° 26' 00"	38° 19' 20"
2	5° 26' 00"	38° 19' 00"
3	5° 25' 20"	38° 19' 00"
4	5° 25' 20"	38° 18' 40"
5	5° 24' 40"	38° 18' 40"
6	5° 24' 40"	38° 18' 20"
7	5° 23' 20"	38° 18' 20"
8	5° 23' 20"	38° 17' 00"
9	5° 24' 40"	38° 17' 00"
10	5° 24' 40"	38° 17' 20"
11	5° 25' 40"	38° 17' 20"
12	5° 25' 50"	38° 17' 40"
13	5° 27' 00"	38° 17' 40"

Lo que se hace público en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, y se expone en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento afectado, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 70 del RGRM, con el fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Las oposiciones o alegaciones habrán de presentarse en esta Delegación Territorial, calle Tomás de Aquino, núm. 1, 1.ª planta, de Córdoba.

Córdoba, 14 de agosto de 2012.- El Delegado, José Ignacio Expósito Prats.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 11 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de industria.

Anuncio de 11 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de industria.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación personal a través del servicio de Correos, no habiéndose podido practicar la misma, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se indica, el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Territorial, sita en C/ Manriques, núm. 2, de Córdoba.

Núm. Expte.: 162/2012-Industria.

Interesado: Felipe Lunar Acayos.

Domicilio: P.I. Dehesa Boyal, parcela 55, nave 3, 14400-Pozoblanco (Córdoba).

Acto notificado: A. Inicio.

Infracciones: Falta de colaboración con las administraciones públicas.

Plazo para formular alegaciones: 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio.

Córdoba, 11 de diciembre de 2012.- El Delegado, José Ignacio Expósito Prats.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 11 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de industria.

Anuncio de 11 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de industria.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación personal a través del servicio de Correos, no habiéndose podido practicar la misma, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se indica, el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Territorial, sita en C/ Manriques, núm. 2, de Córdoba.

Núm. Expte.: 155/2012-Industria.

Interesado: Cogasa, S.L.

Domicilio: C/ Diderot, nave 1, P.I. Guadalorce, 29004-Málaga.

Acto notificado: Apertura de un período de prueba, cuya práctica habrá de efectuarse dentro de los treinta días siguientes a la notificación del presente acuerdo a los interesados.

Córdoba, 11 de diciembre de 2012.- El Delegado, José Ignacio Expósito Prats.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 11 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de industria.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación personal a través del servicio de Correos, no habiéndose podido practicar la misma, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se indica, el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Territorial, sita en C/ Manriques núm. 2, de Córdoba.

Núm. Expte.: 107/2012-Industria.

Interesado: Polarpan, S.L.

Domicilio: P.I. Las Quemadas, C/ San Juan Bautista, parcela 268, 14014, Córdoba.

Acto notificado: A. Inicio.

Infracciones: Falta de colaboración con las administraciones públicas.

Plazo para formular alegaciones: 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio.

Córdoba, 11 de diciembre de 2012.- El Delegado, José Ignacio Expósito Prats.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 11 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de industria.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación personal a través del servicio de Correos, no habiéndose podido practicar la misma, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se indica, el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Territorial, sita en C/ Manriques núm. 2, de Córdoba.

Núm. Expte.: 111/2012-Industria.

Interesado: Alejandro Sole Borrás.

Domicilio: C/ Tinte, 14, 2.º E, 14400, Pozoblanco (Córdoba).

Acto notificado: A. Inicio.

Infracciones: Varias infracciones.

Plazo para formular alegaciones: 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio.

Córdoba, 11 de diciembre de 2012.- El Delegado, José Ignacio Expósito Prats.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 13 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones) de la Delegación Territorial de Sevilla, sito en Avenida República Argentina, 21, 1.º planta. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de Expte.: 750/2010/S/SE/329.

Núm. de acta: 120/S/SE/329.

Recurso alzada núm.: 197/11.

Interesado: Miguel Tejedor Ruiz. NIF 2323489Q.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 25 de octubre de 2012.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Sevilla, 13 de diciembre de 2012.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 13 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones) de la Delegación Territorial de Sevilla, sito en Avenida República Argentina, 21, 1.º planta. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de Expte.: 1460/2012/S/SE/239.

Núm. de acta: I412012000083133.

Interesado: «Instituto Hispalense Dental, S.L.» CIF B91955328.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 31 de octubre de 2012.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial en Sevilla.

Sevilla, 13 de diciembre de 2012.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2012, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de Estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los electos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 15 de noviembre de 2012, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación de Empresarios del Mármol de Andalucía» (A.E.M.A.). Con fecha 20 de noviembre de 2012 se efectuó requerimiento al interesado advirtiéndole las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 12 de diciembre de 2012.

La modificación afecta al art. 5 de los Estatutos.

Como firmantes de la certificación acreditativa los acuerdos modificatorios aprobados en las asambleas generales extraordinarias de dicha organización, celebradas en Macael (Almería), los días 6.9.2012 y el día 10.12.2012, figuran don Antonio Martínez Martínez, Presidente y don Luis Segura García, Secretario.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sede en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en cuya circunscripción tenga su sede la asociación empresarial, conforme a lo dispuesto en el art. 11 y el Capítulo X del Título II del Libro Segundo de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (BOE núm. 245, de 11 de octubre de 2011).

Sevilla, 14 de diciembre de 2012.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 12 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Sevilla, por el que se notifican los actos administrativos correspondientes a expedientes del Registro de Turismo de Andalucía que se relacionan a continuación.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la comunicación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se le notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, sita en la calle Trajano, núm. 17, de Sevilla, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento para lo que se le hará entrega de una copia del mencionado escrito. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado el día de la publicación del presente anuncio.

A N E X O

Establecimiento: Hotel Casa Palacio Casa de Carmona.

Núm. Registro de Turismo de Andalucía: H/SE/00840.

Núm. expediente: 2011/SE/000125.

Titular: Gourmetica, S.L.

Trámite administrativo: Resolución para dejar sin efecto la Resolución de cancelación de fecha 30 de octubre de 2012, y archivar el citado expediente de cancelación.

Establecimiento: Hostal Miami.

Núm. expediente: 2008/SE/000065.

Titular: Antonio Cala Morales.

Trámite administrativo: Subsanación de defectos.

Establecimiento: Hotel Picasso.

Núm. Registro de Turismo de Andalucía: H/SE/00793.

Núm. expediente: 2011/SE/000375.

Titular: Hotel Picasso, S.L.

Trámite administrativo: Trámite de audiencia.

Establecimiento: Hotel Hacienda Benazuza.

Núm. Registro de Turismo de Andalucía: H/SE/00855.

Núm. expediente: 2011/SE/000378.

Titular: Arcallana Gestión, S.L.

Trámite administrativo: Trámite de audiencia.

Establecimiento: Hotel Pueblos Blancos.

Núm. Registro de Turismo de Andalucía: H/SE/00937.

Núm. expediente: 2011/SE/000377.

Titular: Honorio Campos Ordóñez.

Trámite administrativo: Trámite de audiencia.

Establecimiento: Hotel Ducal.

Núm. Registro de Turismo de Andalucía: H/SE/00028.

Núm. expediente: 2011/SE/000374.

Titular: Hotel Ducal, S.L.

Trámite Administrativo: Trámite de audiencia.

Establecimiento: Hotel Alamillo.

Núm. Registro de Turismo de Andalucía: H/SE/01007.

Núm. expediente: 2012/SE/000402.

Titular: Hoteles Campo Alegre, S.L.

Trámite Administrativo: Resolución de cancelación.

Sevilla, 12 de diciembre de 2012.- La Delegada, Granada Santos García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por la que se somete a información pública la solicitud de Autorización Ambiental Unificada del proyecto que se cita, en el término municipal de Benarrabá, Málaga. (PP. 3289/2012).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública la solicitud de Autorización Ambiental Unificada del proyecto de referencia durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Las características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Nadim Massoud.
- b) Empresa: Promociones Sarena, S.L.
- c) Emplazamiento: Finca «La Capellanía», parcela 42, polígono 2, en Benarrabá (Málaga).
- d) Superficie de parcela: 852.310 m².
- e) Superficie construida para la actividad: 65 m².
- f) Finalidad de la actividad: Almazara para extracción de aceite de oliva extra, de forma artesanal y ecológica.
- g) Características de la actividad: La instalación constará de una sola máquina utilizada para pequeñas producciones, donde se elabora el aceite, y una zona de envasado manual.
- h) Expediente: AAU /MA/22/12 (124/12).

El expediente podrá ser consultado, en horario de oficina (lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas), en la Delegación Territorial de Málaga de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en calle Mauricio Moro Pareto, núm. 2, Edificio Eurocom, bloque Sur, 4.^a planta, Departamento de Prevención Ambiental, C.P. 29006, de Málaga.

Málaga, 30 de noviembre de 2012.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 29 de noviembre de 2012, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 29 de noviembre de 2012.- El Director General, Rafael Olvera Porcel.

A N E X O

Procedimiento: Mantenimiento del Sistema de Información Geográfica de Identificación de Parcelas Agrícolas (SIGPAC) del período 2010.

Identificación del acto a notificar: Resolución complementaria forestal a las alegaciones presentadas en el procedimiento de mantenimiento del SIGPAC del período 2010.

Recurso: Contra la Resolución cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro:

- Notificaciones realizadas dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía: en las Oficinas Comarcales Agrarias de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente donde resida la persona interesada.

- Notificaciones realizadas fuera de la Comunidad Autónoma de Andalucía: en la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, sita en Sevilla, calle Tabladilla, s/n.

NIF_CIF	APELLIDO_1	APELLIDO_2	NOMBRE
28463987S	BERMÚDEZ-CORONEL	GARCÍA DE VINUESA	IGNACIO

Procedimiento: Mantenimiento del Sistema de Información Geográfica de Identificación de Parcelas Agrícolas (SIGPAC) del período 2010.

Identificación del acto a notificar: Resolución revocatoria a las alegaciones presentadas en el procedimiento de mantenimiento del SIGPAC del período 2010.

Recurso: Contra la Resolución cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro:

- Notificaciones realizadas dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía: en las Oficinas Comarcales Agrarias de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente donde resida la persona interesada.

- Notificaciones realizadas fuera de la Comunidad Autónoma de Andalucía: en la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, sita en Sevilla, calle Tabladilla, s/n.

NIF_CIF	APELLIDO_1	APELLIDO_2	NOMBRE
B18649566			TORRE DE CAMBRILES S.L.

Procedimiento: Mantenimiento del Sistema de Información Geográfica de Identificación de Parcelas Agrícolas (SIGPAC) del período 2011.

Identificación del acto a notificar: Resoluciones a las alegaciones presentadas en el procedimiento de mantenimiento del SIGPAC del período 2011.

Recurso: Contra las Resoluciones cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro:

- Notificaciones realizadas dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía: en las Oficinas Comarcales Agrarias de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente donde resida la persona interesada.

- Notificaciones realizadas fuera de la Comunidad Autónoma de Andalucía: en la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, sita en Sevilla, calle Tabladilla, s/n.

NIF_CIF	APELLIDO_1	APELLIDO_2	NOMBRE
E21366968			AGRÍCOLA VALLETEJÓN, C.B.
B04527735			AGRO CHERRY S.L.
E21406152			AGROCHELA, C.B.
B92963438			AGROGANADERA DE CASARES SL
E14476410			AVE C.B.
A78058575			BARBALOMAS S.A.
E21184817			C.B.SIERRA DE LAS CABRAS
B41227026			CAÑADA VEJER SL
A58861824			CÍTRICOS BARCELONA, S.A.
E72061591			GANADERIA GAVIRA C.B
B82205717			HACIENDA SAN PATRICIO S.L.
E91933051			HERENCIA YACENTE DE ELOISA MIRÓN ALVARADO
B82480526			INMOBILIARIA QUIBLA, SL
B93057016			INVERSIONES TORRES OLIVARES, S.L.
B11040508			MATAVACAS SL
F21202924			MONTEMAYOR DEL ROCIO S.C.A
B73372328			PETREA AGRICOLA S.L
B18649566			TORRE DE CAMBRILES S.L.
29483038M	ABREU	MURIEL	JUAN MANUEL
31825930W	AGUILAR	GIL	FCO. VALERIANO
27795058H	BENITEZ	CHAVEZ	ANTONIO
25563173F	BENÍTEZ	ROSADO	ANTONIO
06147938S	BERNABÉ	GONZÁLEZ	MIGUEL
30403806Z	BONILLA	VILELA	FRANCISCO JAVIER
29759659M	CABEZA	DIAZ	MAURICIO
75395149E	CABEZA	ROCHO	JOSE MANUEL
25007175B	CALDERON	MEDINA	ANGEL
23661262N	CERVERA	MESA	FRANCISCO
23799702S	CERVILLA	ROMERO	MARIA MERCEDES
75568767J	CONCEPCIÓN	MARTÍN	JOSE ANTONIO
B91371435	DEHEDA LOS ALBARDEROS,S.L		-
E23680226	EN CONSTITUCION		VILLACATALPA CB
30477788M	FONTALBA	LARA	FRANCISCO
77532969S	GAVIRA	FERNANDEZ	JUAN DIEGO
29490654P	GONZÁLEZ	RODRÍGUEZ	JACOBO SALVADOR
74788632S	HUERTAS	ROJAS	JACINTO

NIF_CIF	APELLIDO_1	APELLIDO_2	NOMBRE
44208261F	LANDERO	RIVERA	MANUEL
26132251L	LOZANO	GARZON	GREGORIO
78030814W	MANZANO	MANZANO	ALFONSO
44218064N	MARTIN	DOMINGUEZ	Mª PILAR
25215722V	MARTIN	ESPILDORA	RAMON
44209659W	MATOS	DOMÍNGUEZ	JOSE MANUEL
29774633Y	MORO	PICÓN	JOSEFA
25554046B	ORTEGA	PARRA	JUAN
23226561B	PARRA	MARTINEZ	MARIA CATALINA
70718615D	PASCUAL	RAMOS	ERNESTO
14625313G	PEREZ	ADAMUZ	JUAN JOSE
24788619R	PEREZ	FERNANDEZ	DIEGO
24880259D	PEREZ	FERNANDEZ	JUAN
52522275G	PEREZ	SANCHEZ	JOSE ANTONIO
X0178446N	PLATE	SCHAUSEIL	DIETER HANS
75860503V	RAMIREZ	LINEROS	ASCENSION
74728943B	RODRIGUEZ	SANCHEZ	MARIA DEL MAR
08903967T	RODRÍGUEZ	GARCÍA	JOSE ANTONIO
28323883G	ROMERO	BLANCO	ANTONIO
25058728K	ROMERO	MÉRIDA	MARIA VICTORIA
24039012X	RUIZ	JIMÉNEZ	JOSÉ ANTONIO
77450494H	RUIZ	ROSADO	FCA. MARÍA
24167130H	RUIZ	SALVATIERRA	DOMINGO
74557322Q	SANCHEZ	GARCIA	MARCELA
02037452C	SÁNCHEZ	ROZAS	PEDRO
30058964B	SILLERO	FUENTES	MANUEL
28900741E	SUAREZ	TEJEIRO	MIGUEL ANGEL
30058340P	TORRESANO	ARROYO	MANUEL ALBERTO
29607506C	TXEIRA	GONZÁLEZ	MARÍA DEL CARMEN
28508918G	VELASCO	ORTEGA	MARIA

Procedimiento: Mantenimiento del Sistema de Información Geográfica de Identificación de Parcelas Agrícolas (SIGPAC) del período 2012.

Identificación del acto a notificar: Resoluciones a las alegaciones presentadas en el procedimiento de mantenimiento del SIGPAC del período 2012.

Recurso: Contra las Resoluciones cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro:

- Notificaciones realizadas dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía: en las Oficinas Comarcales Agrarias de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente donde resida la persona interesada.

- Notificaciones realizadas fuera de la Comunidad Autónoma de Andalucía: en la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, sita en Sevilla, calle Tabladilla, s/n.

NIF_CIF	APELLIDO_1	APELLIDO_2	NOMBRE
A41051236			AGRICOLA GANADERA SAN MARTIN S.A.
J41590837			MORENO ROMERO E HIJOS S.C.

NIF_CIF	APELLIDO_1	APELLIDO_2	NOMBRE
24263394G	AVILA	GARCIA	MARIA JOSEFA
30899234E	BRIONES	MONTES	FRANCISCO
31397255R	DOMINGUEZ	BUTRON	ANTONIO
75208581F	FERNÁNDEZ	MARTÍNEZ	MIGUEL
28316851X	HERRERA	SANCHEZ	JERONIMO
75472140D	TORNAY	MUÑOZ	MANUEL

Procedimiento: Mantenimiento del Sistema de Información Geográfica de Identificación de Parcelas Agrícolas (SIGPAC) del período 2012.

Identificación del acto a notificar: Trámites de subsanación y mejora del período 2012.

Acceso al texto íntegro:

- Notificaciones realizadas dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía: en las Oficinas Comarcales Agrarias de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente donde resida la persona interesada.

- Notificaciones realizadas fuera de la Comunidad Autónoma de Andalucía: en la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, sita en Sevilla, calle Tabladilla, s/n.

NIF_CIF	APELLIDO_1	APELLIDO_2	NOMBRE
B21286927			AGROCOROFER, S.L.U.
B29816402			AGROGANADERA MASE SL
B21339890			AGROLAGUNA S.L.U
J92009463			CORTIJO PAULANO SC
E93180719			CORTIJO RIO CB
B14589030			ENTREOLIVARES Y ENCINAS S.L.
J92282078			EXPLORACIONES PAULANO, SC
B21264627			FRESAS HERNÁNDEZ RAMOS S.L
B21206651			FRESPINZON,S.L
E23354673			HERMANOS MORANTE C.B.
B21425228			PEREZ CEREZO S.L
24643995R	DIAZ	PARDO	JUAN
17690551D	GALA	MONTERROSO	ANTONIA
34865841A	GARCIA	SANCHEZ	NATALIA
46950777A	GUERRERO	VARGAS	JOSE CARLOS
44208587B	HERNANDEZ	RAMOS	JORGE
39841346X	LILLO	PATON	JOSÉ ÁNGEL
75431901C	LÓPEZ	SORLOZANO	DIEGO ANTONIO
31197535J	LUNA	GARRIDO	CATALINA ROSA
26468735J	PUERTAS	GARCÍA	ISIDORO
44255953C	RIOS	FERNANDEZ	JUAN ANTONIO
28432354F	RUEDA	ABEJA	MERCEDES
29082368H	RUIZ	GARCIA	JOAQUIN
74590969Z	SANCHEZ	PEREZ	MARCELINO
28539038V	VELARDE	DÍAZ-PACHE	IGNACIO DE FÁTIMA
31122349Z	ZAJARA	CARRILLO	MANUEL

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sobre resoluciones de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las comunicaciones de Resoluciones, relativas a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que, en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en Departamento de Asuntos Jurídicos y Régimen de Usuarios, sita en Avenida de Madrid, núm. 7, de Granada, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

- 0013/12-GRA/GGG; Francisco Baeza Martín; Motril (Granada).

Granada, 30 de noviembre de 2012.- La Delegada, María Sandra García Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sobre propuestas de resolución de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las comunicaciones de propuestas de resolución, relativas a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en Departamento de Asuntos Jurídicos y Régimen de Usuarios, sita en Avenida de Madrid, núm. 7, de Granada, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

- 0056/12-GRA/AML; María Dolores Luque Cano; Motril (Granada).

Granada, 30 de noviembre de 2012.- La Delegada, María Sandra García Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 14 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, notificando resolución definitiva y liquidación formulada en el expediente sancionador que se cita.

Intentada sin efecto la notificación de las resoluciones y liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándoles que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Informes y Sanciones de esta Delegación, C/ Paseo de Reding, 20 de Málaga; pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente. Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en periodo voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en periodo voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que se adjunta.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda y Administración Pública en vía de apremio.

Interesado: Manuel Jesús Pérez Jiménez. C/ Leganitos, 20, 29601, Marbella.

Expediente: MA/2011/844/AG.MA./INC.

Infracción: Leve: Art. 64.9, art. 73.1.a); Leve: Art. 64.9, art. 73.1.a) de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios forestales.

Sanción: Multa de 3.005,06 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Fecha: 8 de octubre de 2012.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesada: Natalia Gómez Mateo. C/ Juan Breva, 5, 1.º-4, 29100, Coin.

Expediente: MA/2011/844/AG.MA./INC.

Infracción: Leve: Art. 64.9, art. 73.1.a); Leve: Art. 64.9, art. 73.1.a) de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.

Sanción: Multa de 3.005,06 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Fecha: 8 de octubre de 2012.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Juan Manuel Jiménez López. C/ Juan Jiménez Higuero, 36, 1º-B, 29640, Fuengirola.

Expediente: MA/2011/810/P.L/INC.

Infracción: Leve: Art. 64.9, art. 73.1.a), de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.

Sanción: Multa de 60,1 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Fecha: 21 de agosto de 2012.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Málaga, 14 de noviembre de 2012.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 15 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, notificando resolución definitiva y liquidación formulada en el expediente sancionador incoado que se cita.

Intentada sin efecto la notificación de las Resoluciones y Liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (L.R.J.A.P. y P.A.C.), de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándoles que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Informes y Sanciones de esta Delegación, C/ Paseo de Reding, 20, de Málaga; pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente. Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en periodo voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el Recurso de Alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en periodo voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Territorial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que se adjunta.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda y Administración Pública en vía de apremio.

Interesada: Premier Body Repairs, S.L. Avda. del Carmen. 35-C. 29680-Estepona (Málaga).

Expediente: MA/2012/165/G.C./RSU.

Infracción: Grave: Art. 34.3.i), art. 35.1.b). Leve: Art. 34.4.a) de la Ley 10/1998, de Residuos. Leve: Art. 154, art. 148.2. Leve: art. 154, art. 148.2. Leve: Art. 145.1.a), art. 91 de la Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Sanción: Multa: 7.000 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Fecha: 9 de octubre de 2012.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente resolución.

Interesado: José Gómez Mateo. Avda. General López Domínguez, 34-3.

Expediente: MA/2011/844/AG.MA/INC.

Infracción: Leve: Art. 69.9, art. 73.1.a); Leve: art. 64.9, art. 73.1.a) de la Ley de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.

Sanción: Multa de 2.500 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Fecha: 8 de octubre de 2012.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente resolución.

Málaga, 15 de noviembre de 2012.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, por la que se notifican por medio de su anuncio los actos administrativos de expedientes de prestaciones económicas de carácter periódico que se detallan y que no han podido ser notificados a las personas interesadas.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se procede a notificar por medio de su anuncio los actos dictados, haciendo saber a las personas interesadas que podrán comparecer en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de este organismo, sito en C/ Tiendas, 12, de la ciudad de Almería, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución, a fin de conocer el contenido íntegro de los actos dictados.

Procedimiento: 786-2012-00001360-1 (Alquiler).
Acto que se notifica: Resolución de 08/11/2012.
Interesado/a: María Amador Amador (DNI 27258339G).
Último domicilio conocido: C/ Mamparra, 11 – 04002 – Alhama de Almería (Almería).

Procedimiento: Expediente 3187/1988 (LISMI).
Acto que se notifica: Resolución de 03/10/2012.
Interesado/a: Carmen López Vázquez (DNI 27049228D).
Último domicilio conocido: C/ Doctor Company, 2 – 04400 – Alhama de Almería (Almería).

Procedimiento: 756-2012-00009508-1 Pensión no contributiva (PNC).
Acto que se notifica: Resolución de 23/10/2012.
Interesado/a: Herederos de José María Alquiza Leiceaga (DNI 15130367R).
Último domicilio conocido: C/ Quesada, 15, Piso 1º 3 – 04007 – Almería.

Procedimiento: 756-2012-00009192-2 Pensión no contributiva (PNC).
Acto que se notifica: Resolución de 11/10/2012.
Interesado/a: Ghizlane Boughaba (NIE X2018813B).
Último domicilio conocido: Avda. Antonio Mairena, 2, Piso 1º 1 – 04009 – Almería.

Procedimiento: Expediente 29/2009 (LISMI).
Acto que se notifica: Resolución de 27/11/2012.
Interesado/a: Bouselham Bouzayan (DNI 00833167S).
Último domicilio conocido: C/ Solera, 10 – 04005 – Almería.

Procedimiento: 786-2012-00001350-1 (Alquiler).
Acto que se notifica: Resolución de 08/11/2012.
Interesado/a: Antonio Carmona Carmona (DNI 23451112J).
Último domicilio conocido: C/ Quesada, 22, Piso 2º 5 – 04007 – Almería.

Procedimiento: 756-2012-00009350-1 Pensión no contributiva (PNC).
Acto que se notifica: Resolución de 24/10/2012.
Interesado/a: Amar El Ayoubi (NIE X3306508M).
Último domicilio conocido: Avda. de Vilches, 4, Piso Bº D – 04003 – Almería.

Procedimiento: 756-2012-00007801-2 Pensión no contributiva (PNC).
Acto que se notifica: Resolución de 05/11/2012.
Interesado/a: Jonatan Espinosa Segura (DNI 75263758F).
Último domicilio conocido: Ctra. Nijar Los Molinos, 251, Piso 3º F – 04009 – Almería.

Procedimiento: 786-2012-00001343-1 (Alquiler).
Acto que se notifica: Resolución de 05/11/2012.
Interesado/a: Amparo Expósito Burgos (DNI 24037648A).
Último domicilio conocido: C/ Regocijos, 34, Piso 6º 2 – 04003 – Almería.

Procedimiento: Expediente 540/1990 (LISMI).
Acto que se notifica: Resolución de 06/11/2012.
Interesado/a: Dolores Martínez Figueredo (DNI 27071966T).
Último domicilio conocido: C/ Galileo, 8 – 04002 – Almería.

Procedimiento: 786-2012-00001323-2 (Alquiler).
Acto que se notifica: Resolución de 05/11/2012.
Interesado/a: Antonio Viciano González (DNI 27507514C).
Último domicilio conocido: Plaza Flores Edf. Torreluz 4, Blq. D – 04001 – Almería.

Procedimiento: 756-2012-00009358-2 Pensión no contributiva (PNC).
Acto que se notifica: Resolución de 05/11/2012.
Interesado/a: Ridouan Zamani (NIE X6072788Y).
Último domicilio conocido: C/ Manolo Caracol, 9, Piso 2º 4 – 04009 – Almería.

Procedimiento: 758-2012-00049857-2 Pensión no contributiva (PNC).
Acto que se notifica: Resolución de 15/10/2012.
Interesado/a: Ramón Galera García (DNI 39810759J).
Último domicilio conocido: C/ Los Terreros – 04850 – Cantoria (Almería).

Procedimiento: 756-2012-00009720-2 Pensión no contributiva (PNC).
Acto que se notifica: Resolución de 22/10/2012.
Interesado/a: David Bakker Ruiz (DNI 70762083F).
Último domicilio conocido: Tr. La Esperanza, 6 – 04610 – Cuevas del Almanzora (Almería).

Procedimiento: 756-2012-00010185-1 Pensión no contributiva (PNC).
Acto que se notifica: Resolución de 09/11/2012.
Interesado/a: Juan José Álvarez Villani (NIE X7646914N).
Último domicilio conocido: C/ Muro, 6, Piso 3º 5 – 04715 – Guardias Viejas – El Ejido (Almería).

Procedimiento: 756-2012-00009638-2 Pensión no contributiva (PNC).
Acto que se notifica: Resolución de 22/10/2012.
Interesado/a: Miguel Ángel Félix Orellana (DNI 31625078D).
Último domicilio conocido: C/ Manuel Fernández Arriola, 32, Piso Atº 2 – 04700 – El Ejido (Almería).

Procedimiento: 751-2012-00010109-1 Pensión no contributiva (PNC).
Acto que se notifica: Resolución de 20/11/2012.
Interesado/a: José Maldonado Fernández (DNI 27190195D).
Último domicilio conocido: Prj. Ctra. Murgis, 8 – 04700 – El Ejido (Almería).

Procedimiento: Expediente 18/2010 (LISMI).
Acto que se notifica: Resolución de 15/10/2012.
Interesado/a: María del Carmen Sánchez García (DNI 45237732K).
Último domicilio conocido: C/ Jabeque, 8 Esc. E-2-2 – 04700 – El Ejido (Almería).

Procedimiento: 756-2012-00009729-1 Pensión no contributiva (PNC).
Acto que se notifica: Resolución de 19/10/2012.
Interesado/a: M. Catalina Molina Collado (DNI 27499884A).
Último domicilio conocido: C/ Estrada, 35 – 04869 – Fines (Almería).

Procedimiento: 756-2012-00009725-1 Pensión no contributiva (PNC).
Acto que se notifica: Resolución de 19/10/2012.
Interesado/a: María Josefa Martínez García (DNI 75178102A).
Último domicilio conocido: C/ Jiménez Díaz "Noria del Pino", 21 – 04600 – Huércal-Overa (Almería).

Procedimiento: 756-2012-00010970-1 Pensión no contributiva (PNC).
Acto que se notifica: Resolución de 14/11/2012.
Interesado/a: Herederos de Candelaria Robles Roca (DNI 27210367X).
Último domicilio conocido: C/ Monjas y Molino-Resid. Mayorres "Ángeles Parra" - 04600 - Huércal-Overa (Almería).

Procedimiento: 754-2012-00002977-2 Pensión no contributiva (PNC).
Acto que se notifica: Resolución de 24/10/2012.
Interesado/a: Manuel Salazar Gallardo (DNI 27178466X).
Último domicilio conocido: Ctra. Las Negras, s/n-Cortijo La Pared - 04110 - Campohermoso - Níjar (Almería).

Procedimiento: Expediente 7/2007 (LISMI).
Acto que se notifica: Resolución de 26/09/2012.
Interesado/a: Constantin Stan (NIE X7363529X).
Último domicilio conocido: Camino de la Vera, 45 Bajo - 04110 - Níjar (Almería).

Procedimiento: 756-2012-00010973-1 Pensión no contributiva (PNC).
Acto que se notifica: Resolución de 14/11/2012.
Interesado/a: Herederos de Ana Belzunces Márquez (DNI 27087200P).
Último domicilio conocido: C/ Cortijo Colorao, Pje. S. Carlos, 1 La Fuente - 04640 - Pulpi.

Procedimiento: 756-2012-00003206-2 Pensión no contributiva (PNC).
Acto que se notifica: Resolución de 24/10/2012.
Interesado/a: Aniko Abdul Jimoh (NIE X1787039P).
Último domicilio conocido: C/ Juan Ramón Jiménez, 16, Piso 1º D - 04740 - Roquetas de Mar (Almería).

Procedimiento: Expediente 7/2006 (LISMI).
Acto que se notifica: Resolución de 26/09/2012.
Interesado/a: Thiama Bathily (NIE X7130936Q).
Último domicilio conocido: C/ Pedro Salinas, 1 Bq. 1 Esc. Dcha. 2º D - 04740 - Roquetas de Mar (Almería).

Procedimiento: 756-2012-00009399-2 Pensión no contributiva (PNC).
Acto que se notifica: Resolución de 10/10/2012.
Interesado/a: Gunter Karl Heidenreich (NIE X0361738V).
Último domicilio conocido: C/ Joaquín Tourina, 3, Piso Bº F - 04720 - Aguadulce - Roquetas de Mar (Almería).

Procedimiento: 758-2012-00061623-2 Pensión no contributiva (PNC).
Acto que se notifica: Resolución de 08/10/2012.
Interesado/a: Alejo Rodríguez Soler (DNI 75230702W).
Último domicilio conocido: C/ Florida, 30 Bq. BL Esc.4, Piso 4º B - 04420 - Aguadulce - Roquetas de Mar (Almería).

Procedimiento: 756-2012-00009393-2 Pensión no contributiva (PNC).
Acto que se notifica: Resolución de 22/10/2012.
Interesado/a: Joaquín Romero Galera (DNI 45587714N).
Último domicilio conocido: C/ Francisco Umbral, 12, Piso Bº - 04740 - Roquetas de Mar (Almería).

Procedimiento: 756-2012-00009238-1 Pensión no contributiva (PNC).
Acto que se notifica: Resolución de 05/10/2012.
Interesado/a: Dolores Sáez Palenzuela (DNI 27188911J).
Último domicilio conocido: Ctra. De las Losas, 4 - 04738 - Roquetas de Mar (Almería).

Procedimiento: 756-2012-00009065-2 Pensión no contributiva (PNC).
Acto que se notifica: Resolución de 24/10/2012.
Interesado/a: Mª del Carmen Vega Muza (DNI 14572648D).
Último domicilio conocido: C/ Santa Eugenia, Blq. 8 Portal 1, Piso 6º 3 - 04740 - Roquetas de Mar (Almería).

Procedimiento: 756-2012-00011061-2 Pensión no contributiva (PNC).
Acto que se notifica: Resolución de 19/11/2012.
Interesado/a: Herederos de Manuel Rodríguez García (DNI 74552435M).
Último domicilio conocido: C/ Inés Baró-Resid.Mayores, 1 – 04820 – Vélez-Rubio (Almería).

Procedimiento: 786-2012-00001312-2 (Alquiler).
Acto que se notifica: Resolución 06/11/2012.
Interesado/a: M^a Luz Oyonarte de Torres (DNI 22396028P).
Último domicilio conocido: C/ Esparto 2, Blq. 3, Esc. 4, Piso 2º A – 04621 – Vera (Almería).

Procedimiento: 754-2012-00002470-2 Pensión no contributiva (PNC).
Acto que se notifica: Resolución de 22/10/2012.
Interesado/a: M^a Luz Oyonarte de Torres (DNI 22396028P).
Último domicilio conocido: C/ Esparto 2, Esc. 3, Piso 2º A – 04621 – Vera (Almería).

Procedimiento: 756-2012-00009174-1 Pensión no contributiva (PNC).
Acto que se notifica: Resolución de 23/10/2012.
Interesado/a: Herederos de Dolores Galey Martín (DNI 78039140W).
Último domicilio conocido: C/ Villaespesa (Rsd. S. Antonio) Las Cabañuelas 9 – 04738 – Vícar (Almería).

Procedimiento: 756-2012-00011110-1 Pensión no contributiva (PNC).
Acto que se notifica: Resolución de 16/11/2012.
Interesado/a: Ana María García Muñoz (DNI 45580746J).
Último domicilio conocido: C/ Padre Torres – 04650 – Zúrgena (Almería).

Almería, 19 de diciembre de 2012.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 19 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, de resolución de no existencia de desamparo en el expediente que se cita.

De conformidad con el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación al desconocerse el paradero, se publica este anuncio por el que se notifica la Resolución de no desamparo en el expediente núm. (DPHU)352-2005-210000377-1, relativo al menor B.S.M., al padre del mismo, don Guillermo Solís Izquierdo, quien podrá comparecer en el plazo de quince días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Huelva, C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, para su completo conocimiento.

Huelva, 19 de diciembre de 2012.- La Delegada, doña M.^a Lourdes Martín Palanco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.

Con fecha 12 de diciembre de 2012, el Delegado Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social en Almería, en el expediente de protección (DPAL) 352-2002-04000222-1 (EQM 1) referente al menor CM.L.M., dicta Resolución por la que se acuerda el Inicio de Procedimiento de Acogimiento Familiar Permanente y el Acogimiento Familiar Temporal en Familia Extensa.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Mónica Martínez Viciano, al hallarse ausente en el domicilio que consta en el expediente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le hace saber que contra la medida provisional acordada podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 19 de diciembre de 2012.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.

Con fecha 22 de noviembre de 2012, el Delegado Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social en Almería, en el expediente de protección número (DPAL) 352-2012-00004434-1 (EQM 1) referente al menor A.K. dicta Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo y Resolución Provisional de Desamparo.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a D^a Rabia Kardouhi, al hallarse ausente en el domicilio que consta en el Expediente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le hace saber que contra el acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo dispone de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime conveniente y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de los que pretende valerse.

Contra la delcaración provisional de desamparo cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 19 de diciembre de 2012.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.

Con fecha 12 de diciembre de 2012, el Delegado Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social en Almería, en el expediente de protección (DPAL) 352-2012-00002019-1 (EQM 1) referente al menor M.V.M., dicta resolución de desamparo.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Moisés Valdivia Céspedes, al hallarse en paradero desconocido, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le hace saber que contra la presente Resolución cabe oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 19 de diciembre de 2012.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.

Con fecha 21 de noviembre de 2012, en el expediente de protección (DPAL) 352-2012-00003049-1 (EQM 3) referente a la menor M.B., se acuerda conceder trámite de audiencia a padres, tutores o guardadores para poner de manifiesto el procedimiento instruido.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Olga Biryukova, al hallarse ausente en el domicilio que consta en el expediente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le hace saber que dispone de un término de 10 días hábiles, a fin de que pueda presentar las alegaciones y documentos que estima conveniente.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 19 de diciembre de 2012.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 11 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Salud y Bienestar Social, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que dispone de un plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Núm. Expediente: 180230/2012.

Notificado: Don Cristóbal J. Benavides Manzano.

Último domicilio: Bar Que de Que, Pso. Marítimo, 1, La Rábida-Albuñol (Granada).

Trámite que se notifica: Acuerdo inicio procedimiento.

Granada, 11 de diciembre de 2012.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 12 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Salud y Bienestar Social, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar esta publicación.

Núm. Expediente: 180055/2012.

Notificado: Don José Juan Lastra Millán.

Último domicilio: C/ Hospital de Santa Ana, 4, ático, Granada.

Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 12 de diciembre de 2012.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, por la que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos en materia de personal adscrito a la misma.

Intentada sin efecto, la notificación de los actos administrativos relativos a procedimientos en materia de personal que se citan a continuación, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a la interesada que para conocimiento íntegro de los mismos, podrá comparecer en la Sección de Personal de esta Delegación Territorial, sito en Avda Martín Alonso Pinzón, núm. 6, de Huelva.

Interesada: Doña Florencia Ruiz Araujo.

Acto notificado: Resolución de la Delegada Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, por la que se deniegan las solicitudes de Licencia por Incapacidad Temporal para el período comprendido entre el 1 al 30 de junio de 2012 y el 1 al 31 de julio de 2012.

Interesada: Doña Florencia Ruiz Araujo.

Acto notificado: Resolución de la Delegada Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, por la que se deniegan las solicitudes de Licencia por Incapacidad Temporal para el período comprendido entre el 1 al 31 de agosto de 2012 y el 1 al 30 de septiembre de 2012.

Huelva, 19 de diciembre de 2012.- La Delegada, M.^a Lourdes Martín Palanco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, de resolución de instar al juzgado la propuesta previa de adopción en los expedientes que se citan.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, tras haberlo intentado, se publica este anuncio, de resolución para instar al juzgado propuesta previa de adopción, adoptada en los expedientes núms. 352-2008-00003360-1 y 3368-1, de fecha 3.10.12, relativo a los menores J.B.M. y M.J.B.M.; al padre de los mismos don Carlos Barroso Justo, quien podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Huelva, C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, para su completo conocimiento.

Huelva, 19 de diciembre de 2012- La Delegada, M.^a Lourdes Martín Palanco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, de resolución de instar al juzgado la propuesta previa de adopción en los expediente que se citan.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, tras haberlo intentado, se publica este anuncio, de resolución para instar al juzgado propuesta previa de adopción, adoptada en los expedientes núms. 352-2008-00003360-1 y 3368-1, de fecha 3.10.12, relativo a los menores J.B.M. y M.J.B.M.; al padre de los mismos don Carlos Barroso Justo, quien podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Huelva, C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, para su completo conocimiento.

Huelva, 19 de diciembre de 2012.- La Delegada, M.^a Lourdes Martín Palanco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, de Resolución de declaración de no existencia de desamparo de fecha de 24 de octubre de 2012, expediente del menor que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de la madre del/a menor J.F.M. doña Noemí Molina Vargas, se publica este anuncio, por el que notifica Resolución de declaración de no existencia de desamparo, relativa al expediente número (DPHU) 352-2012-00002384-1, por el que se acuerda:

1. Declarar la no existencia de Desamparo del/de la menor J.F.M., nacido/a el día 10 de octubre de 2000.
2. Proceder a la conclusión y archivo del expediente de protección del menor.

Contra la presente Resolución podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites que establecen los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 19 de diciembre de 2012- La Delegada, M.^a Lourdes Martín Palanco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 17 de junio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por el que se hace pública la resolución de concesión de aguas públicas. (PP/2415/2011).

En virtud de lo dispuesto en los arts. 116 in fine y 118 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se hace pública la siguiente Resolución de otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas.

Expediente: 1770/03.

Fecha resolución: 14.12.2010.

Titular: Abelardo Ortega Ruiz y Josefa Ávila Medina.

T.m. (Provincia): Alcaudete (Jaén).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 17 de junio de 2011.- La Subdirectora de Régimen de Usuarios, Esperanza Caro Gómez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

ANUNCIO de 9 de noviembre de 2012, del Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense, de modificación de sus Estatutos. (PP. 3124/2012).

MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DEL CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE PARA SU ADAPTACIÓN A LA LEY 5/2010, DE 11 DE JUNIO, DE AUTONOMÍA LOCAL DE ANDALUCÍA, APROBADOS POR LA JUNTA GENERAL DEL CONSORCIO EN SESIÓN CELEBRADA EL 7 DE ABRIL DE 2011

ESTATUTOS DEL CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Al amparo de lo establecido en los artículos 87 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 110 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, y 78 y siguientes de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, se elaboran los nuevos Estatutos del Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense.

Artículo 2. La entidad local de cooperación territorial cuya denominación figura en el artículo anterior tiene su sede en el municipio de El Ejido, Polígono Industrial de Santa María del Águila, si bien la Junta General podrá acordar el cambio de sede del Consorcio o del lugar de la celebración de las sesiones de sus órganos a cualquiera de las sedes de la entidades consorciadas.

Artículo 3. El Consorcio queda integrado por la Excm. Diputación Provincial de Almería y los Ayuntamientos de Adra, Berja, Dalías, El Ejido, Enix, Felix, La Mojonera, Roquetas de Mar y Vícar.

Todo ello sin perjuicio de que puedan incorporarse en el futuro otros municipios y entidades locales con competencias en la materia objeto del Consorcio, mediante el procedimiento previsto en los presentes Estatutos.

Artículo 4. El Consorcio es una entidad pública de carácter voluntario y asociativo que tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad para realizar y conseguir las finalidades que constituyen su objeto; esto es, la prestación del servicio de prevención y extinción de incendios y salvamento, y está sometida al derecho administrativo.

Además, la competencia consorcial podrá extenderse a otras finalidades que interesen en común a la pluralidad de miembros asociados, en materias relacionadas con el objeto principal del mismo, exigiéndose la tramitación de la modificación de los presentes Estatutos por el procedimiento previsto en los mismos.

El Consorcio podrá actuar fuera del ámbito territorial que le es propio en los casos de siniestro, calamidad, catástrofe o grave peligro, siempre que lo requieran los organismos competentes.

Artículo 5. Para el cumplimiento de sus fines, el Consorcio tiene plena capacidad jurídica para adquirir, poseer, reivindicar, permutar, gravar o enajenar toda clase de bienes, celebrar contratos, ejercitar acciones y excepciones, establecer y explotar obras y servicios públicos, obligarse e interponer recursos de cualquier clase, dentro de los fines y actividades específicas determinados por su objeto.

En el ejercicio de sus funciones, el Consorcio tendrá las siguientes potestades y prerrogativas:

- a) De autoorganización.
- b) De reglamentación de los servicios.
- c) Presunción de legalidad y ejecutividad de sus acuerdos.

- d) Revisión de oficio de sus propios actos.
- e) Administración, investigación, deslinde y recuperación de oficio de los bienes de su patrimonio.
- f) Inembargabilidad de los bienes y derechos de su patrimonio en los términos previstos legalmente.
- g) Tributaria y financiera, en orden a la imposición, ordenación y recaudación de tasas, precios públicos y contribuciones especiales.
- h) Sancionadora y de ejecución forzosas de sus actos.
- i) Prelaciones, preferencias y demás prerrogativas reconocidas a la Hacienda Pública en relación con los créditos, sin perjuicio de las que le correspondan a la hacienda de las demás administraciones públicas.

Artículo 6. El Consorcio se constituye por tiempo indefinido y en tanto subsistan las competencias legales de las entidades consorciadas y los fines de interés común encomendados a aquél.

CAPÍTULO II

ÓRGANOS DE GOBIERNO

Artículo 7. Rigen el Consorcio los siguientes órganos de gobierno:

- a) La Junta General.
- b) La Presidencia.
- c) La Vicepresidencia.

Artículo 8. La Junta General se compone de la siguiente forma:

1. Estará integrada por un representante de cada una de las Corporaciones Locales que forman el Consorcio, designados por sus respectivos Plenos o Asambleas.
2. La representación en la Junta General se concreta, mediante voto ponderado, partiendo de los porcentajes que establezca este órgano para la determinación de la aportación económica que corresponda a cada entidad consorciada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.
3. El número de votos en la Junta General será de 100, de los que 20 corresponden a la Diputación de Almería y 80 corresponden a los municipios.
4. En el reparto de votos entre los municipios, se tendrán en cuenta las siguientes reglas:
 - a) Los porcentajes establecidos para la participación de los municipios en los gastos del Consorcio que no sean iguales a números enteros se redondearán, por exceso o defecto, hasta el entero más próximo. Si la fracción fuese igual a cinco décimas, se redondeará hasta el entero mayor.
 - b) Cada municipio dispondrá, al menos, de un voto.
 - c) Si de las operaciones indicadas resultase un número de votos superior a 80, se restará un voto a los municipios a los que les corresponda mayor número, comenzando por el que tenga un número superior y así sucesivamente.

Artículo 9.

1. Las Entidades Locales consorciadas nombrarán y cesarán libremente, de entre sus miembros, el representante en la Junta General, mediante acuerdo del Pleno o Asamblea. Igualmente designarán un representante suplente, para los supuestos de ausencia o enfermedad del representante titular.
2. El mandato de cada representante durará el tiempo que cada Corporación le confiera en el acuerdo de nombramiento. En todo caso, terminará cuando deje de ser miembro de la Corporación a la que representa.
3. Al finalizar el mandato de las Entidades Locales, los representantes cesantes continuarán sus funciones solamente para la administración ordinaria hasta la toma de posesión de sus sucesores en la correspondiente sesión constitutiva, la cual deberá tener lugar en el plazo máximo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la constitución de la nueva Corporación Provincial.
4. En cualquier momento, las entidades consorciadas podrán remover y volver a designar a sus representantes.

Artículo 10. Cuando en virtud de disposiciones legales o de estos Estatutos se exija quórum especial de mayoría absoluta del número legal de votos en la adopción de acuerdos por la Junta General, se entenderá que existe aquella cuando concurren, al menos, 51 votos favorables de entre los 100 asignados a los miembros de la Junta General.

Artículo 11. La Junta General tiene las siguientes atribuciones:

- a) La aprobación de las directrices y normas de régimen interno, los planes y programas anuales de gobierno, administración y dirección del Consorcio.

- b) La elección, de entre sus miembros, de la Presidencia y Vicepresidencia del Consorcio.
- c) Proponer el nombramiento y cese del Secretario/a, Interventor/a y Tesorero/a del Consorcio, pudiendo nombrar a éste último cuando lo permita la normativa de aplicación y en los términos de la misma, de entre miembros de la Junta General.
- d) Aprobar la modificación de estos Estatutos.
- e) La aprobación del Reglamento de los servicios que preste el Consorcio, que será remitido a los entes consorciados para su conocimiento, así como la adopción de la forma concreta de gestión de los servicios de su competencia.
- f) La fijación de las aportaciones que obligatoriamente hayan de efectuar las Entidades consorciadas para el sostenimiento del Consorcio, señalando los criterios necesarios.
- g) Aprobar la incorporación de nuevos miembros al Consorcio y la fijación de sus aportaciones, estableciendo las condiciones en que deberá llevarse a cabo dicha incorporación. Asimismo, aprobar la separación de miembros del Consorcio, sea ésta voluntaria u obligatoria, y fijar las condiciones de liquidación a practicarles a los mismos, todo ello con el quórum de la mayoría absoluta de los votos.
- h) En general, cualquier otra atribución que, según la legislación sobre régimen local, corresponda al Pleno u órgano equivalente de los municipios de régimen común, siempre que esté relacionada con el objeto del Consorcio.

Artículo 12. La Presidencia del Consorcio ejercerá las siguientes atribuciones:

- a) Efectuar las propuestas de acuerdo a la Junta General en las materias enunciadas en el artículo anterior.
- b) Presentar a la Junta General los estudios, proyectos e iniciativas de interés para la entidad.
- c) En general, cualquier otra atribución que, según la legislación sobre régimen local, corresponda al Alcalde de los municipios de régimen común, siempre que esté relacionada con el objeto del Consorcio.

Artículo 13. En caso de ausencia, enfermedad, incapacidad o vacante de la Presidencia, serán ejercidas sus funciones por la Vicepresidencia.

Artículo 14.

1. La Presidencia y la Vicepresidencia serán designadas en la sesión constitutiva de la Junta General en la forma que, a continuación, se determina:

- Podrán ser candidatos/as cualquiera de los miembros de la Junta General.
- La elección se efectuará mediante votación nominal, realizándose en primer lugar la votación para la elección de la Presidencia y, a continuación, la de la Vicepresidencia.
- Resultarán elegidos los candidatos que hayan obtenido la mayoría de los votos validamente emitidos. En caso de empate, éste se resolverá mediante sorteo.

2. El cese de los cargos de la Presidencia y Vicepresidencia se producirá en los siguientes casos:

- a) Expiración del mandato en los términos establecidos en el artículo 9.3 de los presentes Estatutos.
- b) Pérdida de la condición de miembro en la Corporación a que representen.
- c) Pérdida de la condición de representante de la Corporación a que representen, acordada por el Pleno o Asamblea de la respectiva entidad.
- d) Por renuncia al cargo, sin perder por ello su condición de miembros de la Junta General.
- e) Cese acordado por la Junta General, mediante acuerdo adoptado por mayoría absoluta. En este supuesto, a continuación de la adopción del acuerdo de cese, se efectuará el nuevo nombramiento conforme a lo previsto en el apartado primero de este artículo.

3. En el supuesto de renuncia, pérdida de la condición de miembro en la Corporación a que representen y pérdida en la condición de representante de la misma, la elección deberá llevarse a cabo en el plazo de dos meses a partir de que se produzca la causa que motivó la vacante. En tanto se produce la elección en los supuestos mencionados, ejercerá la Presidencia el Vicepresidente, y la Vicepresidencia el miembro de la Junta General de mayor edad. Si la vacante afecta a la Presidencia y a la Vicepresidencia, ejercerán provisionalmente los cargos los dos miembros de mayor edad, actuando como Presidente el mayor de ambos.

CAPÍTULO III

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

Artículo 15.

1. La Junta General celebrará sesión ordinaria una vez al año como mínimo, y extraordinaria cuando la convoque la Presidencia a iniciativa propia o lo solicite, al menos, la tercera parte de sus miembros, en cuyo

caso la Presidencia deberá convocar la reunión solicitada dentro de los 15 días siguientes al de la presentación de la solicitud.

2. A las sesiones asistirán el Secretario y el Interventor del Consorcio. Además, la Presidencia podrá disponer que asistan a las sesiones los técnicos o personal especializado que convenga oír en algún asunto o asuntos determinados.

3. La convocatoria para las sesiones, que se realizará por la Presidencia, se efectuará como mínimo con cinco días hábiles de antelación, salvo que se efectúe con carácter de extraordinaria o urgente, en cuyo caso la convocatoria podrá efectuarse con un mínimo de 24 horas de antelación, indicando en todo caso en la misma el día, hora y lugar de celebración.

4. El orden del día de las sesiones será fijado por la Presidencia asistida por el Secretario. Además, la Presidencia estará obligada a incluir en la convocatoria los asuntos que sean propuestos por, al menos, un tercio de los miembros de la Junta General.

5. En la convocatoria se indicarán los asuntos a tratar y se remitirán o se pondrán a disposición de los miembros de la Junta los extractos o documentos que faciliten el conocimiento de dichos asuntos.

Artículo 16. Para la válida constitución de la Junta General, en primera convocatoria, se requiere la asistencia de un número de miembros de aquella que tengan asignados, como mínimo, un tercio del número total de votos. En todo caso, se requiere la presencia de la Presidencia y del Secretario/a o de quienes legalmente les sustituyan.

Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión automáticamente para una hora más tarde del mismo día. En segunda convocatoria, el quórum de asistencia se reducirá a una cuarta parte del número total de votos.

Artículo 17.

1. Los acuerdos de la Junta General se adoptarán por mayoría simple de los votos de los miembros presentes. En casos de empate, se efectuará una segunda votación y, si éste persiste, decidirá el voto de calidad de la Presidencia.

2. Será preciso el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de votos de los miembros del Consorcio para la validez de los acuerdos de la Junta que se adopten, sin perjuicio de aquellos otros casos especificados a lo largo de los presentes Estatutos, en las materias siguientes:

a) La modificación de los Estatutos.

b) La disolución y liquidación del Consorcio.

c) La aprobación de la modificación del número de votos correspondiente a cada entidad, así como para la revisión del coeficiente de participación económica de carácter ordinario de las entidades consorciadas.

d) Cualquier otro acuerdo que requiera mayoría absoluta en la legislación de régimen local para los Ayuntamientos de municipios de régimen común.

Artículo 18. De cada sesión de la Junta General, cuyas deliberaciones serán dirigidas por la Presidencia, se levantará la correspondiente acta, en la que deberán constar los pormenores de la convocatoria, los representantes presentes, carácter ordinario o extraordinario de la sesión, un extracto de las deliberaciones y el texto literal de los acuerdos adoptados. Las actas serán autorizadas por la Secretaría del Consorcio, con el visto bueno de la Presidencia o, en su caso, de la Vicepresidencia; deberán ser transcritas en el respectivo libro de actas, una vez aprobadas en la siguiente sesión que se celebre.

Artículo 19. Las decisiones y acuerdos del Consorcio obligarán por igual a todas las Entidades Locales asociadas.

Artículo 20. Los acuerdos del Consorcio que, con carácter extraordinario, impliquen aportaciones económicas o generen responsabilidades de este orden para los entes consorciados, requerirán la ratificación de éstos.

Artículo 21. En lo no previsto en este capítulo, se aplicarán las normas sobre régimen local aplicables a los municipios del régimen común.

CAPÍTULO IV

PERSONAL

Artículo 22.

1. El Consorcio podrá contar con personal propio, así como con personal procedente de las entidades integrantes del Consorcio, en los términos que resulten según la normativa de aplicación.

2. El personal funcionario adscrito a los servicios traspasados quedará en la situación que corresponda conforme a la normativa de aplicación, con respeto de todos sus derechos.

Artículo 23.

1. Con la finalidad de asegurar una correcta gestión jurídico-administrativa y económico-financiera, el Consorcio contará con puestos de Secretaría, Intervención (o Secretaría-Intervención) y Tesorería, correspondiéndoles las funciones que reconoce a tales puestos la legislación sobre Régimen Local y demás normativa de aplicación.

2. Los puestos antes indicados se reservan a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, debiéndose proceder a su nombramiento conforme a la legislación específica de aplicación. No obstante, las funciones de Tesorería, en tanto lo permita la legislación sobre régimen local, podrá ser desempeñadas por un miembro de la Junta General o por un funcionario del Consorcio.

3. El Consorcio podrá crear en su plantilla los puestos para el desempeño de las funciones anteriormente indicadas, o bien proponer a la Comunidad Autónoma la exención de la obligación de mantener los puestos y que las funciones sean desempeñadas en régimen de acumulación por funcionarios con habilitación de carácter estatal con destino en alguna de las entidades consorciadas.

CAPÍTULO V

PROCEDIMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO

Artículo 24. Será de aplicación a la normativa sobre procedimiento y régimen jurídico que la legislación sobre régimen local establece para los municipios, sin perjuicio de su adaptación a las peculiaridades del Consorcio.

CAPÍTULO VI

RÉGIMEN ECONÓMICO

Artículo 25.

1. La Hacienda del Consorcio estará constituida por los siguientes recursos:

- a) Ingresos procedentes de su patrimonio y demás de Derecho privado.
- b) Las tasas, contribuciones especiales y precios públicos que establezca.
- c) Las subvenciones.
- d) El producto de las operaciones de crédito.
- e) El producto de multas y sanciones en el ámbito de sus competencias.
- f) Transferencias, en su caso, de otras administraciones públicas.
- g) Las demás prestaciones de Derecho público.

2. También constituirán recursos del Consorcio las aportaciones ordinarias o extraordinarias de las entidades consorciadas, en la forma prevista en estos Estatutos.

3. El régimen financiero del Consorcio no alterará el propio de las entidades que lo integran.

4. En todos los demás aspectos relativos al régimen de financiación, presupuestario, de intervención y de contabilidad se aplicarán las normas generales de la legislación reguladora de las haciendas locales.

Artículo 26.

1. Las entidades consorciadas deberán contribuir económicamente al mantenimiento del Consorcio en un porcentaje de los gastos previstos en el presupuesto de éste, porcentaje que se calculará, cada dos años, en la forma que se indica en los apartados siguientes.

2. La Diputación de Almería aportará un 20 por ciento del presupuesto anual del Consorcio y los Ayuntamientos el 80 por ciento restante.

3. Las aportaciones ordinarias de los municipios se calculan individualmente atendiendo a los siguientes criterios y su ponderación:

a) Población. Pondera un 30 por cien del total y se obtendrá para cada municipio consorciado al relacionar su número de habitantes con la suma de los habitantes que figuren empadronados en los municipios consorciados. Los datos se obtendrán del último padrón de habitantes que se encuentre aprobado oficialmente con referencia a fecha de 1 de enero del último ejercicio impar.

b) Participación en los tributos del Estado. Pondera un 30 por cien del total y se obtendrá al relacionar los datos correspondientes a cada municipio con la suma de las participaciones de todos los municipios consorciados, para lo que se han de utilizar los datos de la liquidación del presupuesto aprobada por cada uno

de aquéllos en el último ejercicio impar. En el supuesto de que algún Ayuntamiento no aprobase la liquidación del presupuesto en el plazo legalmente establecido, se utilizarán los datos que consten en la Administración del Estado a los que se tenga acceso.

c) Unidades urbanas. Pondera un 30 por cien del total y se obtendrá para cada municipio consorciado al relacionar su número de unidades urbanas con la suma de las unidades urbanas de los municipios consorciados. Los datos se obtendrán del último padrón del IBI que se encuentre aprobado oficialmente o del Catastro de Urbana a fecha 1 de enero del último ejercicio impar.

d) Aprovechamiento de los servicios prestados por el Consorcio: pondera un 10 por cien del total y se obtendrá de relacionar el número de servicios prestados por el Consorcio en cada municipio consorciado, en los dos últimos años, con el total de servicios prestados en el mismo período.

4. Los porcentajes de aportación a que se refiere el número anterior se calcularán en el primer trimestre de cada año par y serán de aplicación para ese ejercicio y para el siguiente.

5. Las aportaciones ordinarias de las entidades al Consorcio serán determinadas anualmente por la Junta General, previa consulta a las mismas.

6. Cada Entidad consorciada está obligada a consignar en su Presupuesto la cantidad suficiente para atender a sus obligaciones económicas respecto del Consorcio.

Artículo 27.

1. Las aportaciones económicas reguladas en el artículo anterior, se efectuarán por las Entidades consorciadas mediante entregas periódicas, trimestrales, a la Tesorería del Consorcio. Los ingresos deberán efectuarse en el primer mes de cada trimestre.

2. En el caso de que las entregas referidas en el apartado anterior no se efectúen en los plazos previstos, el Consorcio, alternativamente podrá:

a) Solicitar a la Diputación Provincial la deducción del importe de las cantidades debidas por cada entidad consorciada con cargo a cualquier crédito que, a favor de las mismas, se disponga en la Corporación Provincial, transfiriendo dichas cantidades al Consorcio. Esta retención se hará efectiva a solicitud de la Presidencia del Consorcio en la que se indique el importe de la deuda y la fecha de vencimiento, circunstancias que deberán acreditarse mediante certificación administrativa sobre el importe pendiente de ingresar.

b) Solicitar a la Junta de Andalucía la deducción del importe de las aportaciones no satisfechas trimestralmente con cargo a las entregas que le corresponda hacer a los entes consorciados.

3. En los casos previstos en el presente artículo, las entidades que deduzcan las cantidades adeudadas, deberán dar audiencia al ente consorciado afectado.

Artículo 28. Las cantidades que no hayan sido ingresadas en la Tesorería del Consorcio en la fecha de vencimiento fijada en el artículo anterior, se incrementarán en función del tiempo transcurrido hasta su pago efectivo con la cantidad que resulte de aplicar al principal de la deuda el interés de demora fijado por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio correspondiente. No obstante, en el supuesto de que hubiera sido concertado un préstamo para atender situaciones de déficit en la tesorería del Consorcio, será de aplicación el tipo interés por el que se haya concertado la citada operación.

CAPÍTULO VII

PATRIMONIO

Artículo 29.

1. El patrimonio del Consorcio lo integran el conjunto de los bienes, derechos y acciones que, por cualquier título, le pertenezcan. Siendo de aplicación, en esta materia, la normativa sobre bienes de las entidades locales.

2. Los bienes del Estado, Comunidad Autónoma de Andalucía o de las Entidades Locales fundadoras del Consorcio, adscritos o que puedan adscribirse a éste para el cumplimiento de sus fines, conservarán su calificación jurídica originaria, correspondiendo tan sólo al Consorcio su utilización, administración, explotación y conservación, con arreglo a las disposiciones legales vigentes en la materia.

3. De tales bienes se hará un inventario detallado.

4. La adscripción de bienes y medios al Consorcio se llevará a cabo mediante la cesión de los mismos, con las condiciones que se establezcan en cada caso, correspondiendo al Consorcio los gastos de conservación y mantenimiento que tengan su origen en las prestaciones ejecutadas desde la fecha de la cesión.

Dicha adscripción, que deberá ser aceptada por el órgano competente del Consorcio, no comportará en ningún caso la transmisión de la titularidad, debiendo tales bienes utilizarse exclusivamente para el cumplimiento de los fines que les fueran asignados.

5. En el propio acuerdo de cesión o en el convenio que se suscriba en su caso, se regularán los supuestos y condiciones en que el uso de los bienes adscritos revertirán a su titular, así como el régimen jurídico en que hayan de quedar los mismos cuando la entidad cedente se separe del Consorcio o en los casos de disolución de éste.

CAPÍTULO VIII

CONTRATACIÓN

Artículo 30. La actividad del Consorcio en materia contractual se regirá por las normas generales de contratación contenidas en la legislación sobre régimen local y en la normativa sobre contratación del Sector Público.

CAPÍTULO IX

MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS, ADHESIÓN Y SEPARACIÓN DE MIEMBROS Y DISOLUCIÓN DEL CONSORCIO

Artículo 31. En la modificación de los Estatutos del Consorcio se han de seguir los trámites previstos en este artículo:

- La iniciativa para la modificación podrá partir de cualquiera de las entidades consorciadas o de la Junta General del Consorcio.

- La Junta General del Consorcio deberá aprobar inicialmente la modificación con el voto favorable de la mayoría absoluta.

- El acuerdo de aprobación inicial se someterá al trámite de información pública por un plazo de un mes mediante anuncio en la sede electrónica del Consorcio y en el Boletín Oficial de la Provincia. Si durante el período de información pública se formulan alegaciones, observaciones o sugerencias, la Junta General deberá pronunciarse sobre las mismas. En caso de aceptar alguna de ellas, aprobará el nuevo texto.

- Transcurrido el período de información pública sin haberse formulado alegaciones, observaciones o sugerencias, de lo que se extenderá la correspondiente certificación administrativa, o una vez que la Junta General se haya pronunciado sobre las presentadas, se remitirá el expediente a las entidades consorciadas para su aprobación definitiva por el Pleno o Asamblea con el quórum de mayoría absoluta del número legal de sus miembros.

- Los Estatutos modificados se habrán de publicar en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Artículo 32. La adhesión de nuevos miembros precisará la solicitud de la entidad interesada. En caso de tratarse de una entidad local, será preciso acuerdo del Pleno o Asamblea adoptado por la mayoría absoluta del número legal de sus miembros. La decisión de incorporación adoptada por la entidad que solicita la integración deberá ir acompañada de la aceptación de los Estatutos. Igualmente deberá acompañar la aceptación de las ordenanzas y reglamentos del Consorcio, y de las condiciones fijadas por éste para la incorporación.

Recibida la solicitud en el Consorcio se seguirán la misma tramitación prevista en el artículo anterior para la modificación de los Estatutos.

Artículo 33.

1. Ninguna entidad podrá separarse voluntariamente del Consorcio hasta que hayan transcurrido tres años desde que entró a formar parte de éste.

Cuando se trate de entidades locales, la solicitud de separación deberá aprobarse por el Pleno o Asamblea con el voto favorable de la mayoría absoluta. El resto de entidades han de realizar la solicitud de separación a través del órgano competente.

Junto a la solicitud de separación, previa consulta al Consorcio, la entidad deberá proceder a la liquidación de las deudas que se mantengan con aquél, al abono de la parte del pasivo que, en ese momento, le sea proporcionalmente imputable y al pago de los gastos que se deriven de la separación.

Cumplidos los requisitos anteriores, la Junta General del Consorcio deberá aprobar la separación.

2. Cuando, a juicio de la Junta General, algún ente consorciado haya incumplido gravemente las obligaciones establecidas en la legislación y reglamentación aplicable o en los Estatutos, podrá acordarse, previa audiencia, la separación de dicha entidad del Consorcio y la liquidación de las deudas pendientes, mediante acuerdo favorable por mayoría de dos tercios.

3. En los casos de separación que resulten deudas, obligaciones y gastos sin satisfacer por el ente local a favor del Consorcio, previo acuerdo adoptado por la Junta General, se podrá solicitar a la Junta de Andalucía la

retención de las cantidades que correspondan entregar a aquél por cuantía igual al importe adeudado, así como su ingreso compensatorio en la hacienda del Consorcio.

4. Adoptado el acuerdo de separación, se remitirá junto con la modificación de los Estatutos al Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para su publicación.

Artículo 34.

1. El Consorcio podrá disolverse por alguna de las causas siguientes:

a) Por la transformación del Consorcio en otra entidad, mediante acuerdo de la Junta General, con el quórum establecido en el artículo 17.2, debiendo ser ratificado por la totalidad de las entidades locales consorciadas con el mismo quórum.

b) Por acuerdo de la Junta General, el cual deberá adoptarse por mayoría absoluta.

c) Por acuerdo adoptado por un número de entidades consorciadas que represente dos tercios de la participación de éstas en el Consorcio. En el caso de entidades locales, el acuerdo habrá de adoptarse por el Pleno o Asamblea con el quórum de mayoría absoluta.

2. Acordada la disolución, la Junta General deberá pronunciarse sobre la liquidación del patrimonio del Consorcio y la reversión a las entidades consorciadas de las obras, instalaciones, y, en general, de los bienes propios y de los que el Consorcio administrase en régimen de cesión de uso. El Consorcio mantendrá su capacidad jurídica hasta que la Junta General apruebe la liquidación y distribución del patrimonio.

3. El acuerdo de disolución se remitirá al Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para su publicación, con la que se producirá la extinción del Consorcio.

4. El coeficiente de participación que resulte de lo dispuesto en el artículo 26 de estos Estatutos servirá para la distribución de la masa patrimonial en caso de disolución.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Hasta que se fijen, en el siguiente año par, el número de votos y los porcentajes de participación a que se refieren los artículos 8 y 26 respectivamente, regirán los siguientes:

Entidad	% de participación	Núm. votos
Ayuntamiento de Adra	6	6
Ayuntamiento de Berja	3,30	3
Ayuntamiento de Dalías	0,40	1
Ayuntamiento de El Ejido	32,15	31
Ayuntamiento de Enix	0	1
Ayuntamiento de Felix	0	1
Ayuntamiento de la Mojonera	2	2
Ayuntamiento de Roquetas de Mar	31,15	30
Ayuntamiento de Vícar	5	5
Diputación de Almería	20	20

DISPOSICIÓN FINAL

La entrada en vigor de estos nuevos Estatutos se producirá, una vez cumplimentado el procedimiento de modificación estatutaria, al día siguiente de la publicación de su texto íntegro en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El Ejido, 9 de noviembre de 2012.- Francisco Trini Martín Lirola.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

ENTIDADES PARTICULARES

ANUNCIO de 28 de noviembre de 2012, de la Sdad. Coop. And., El Rumblar, en liquidación. (PP. 3283/2012).

EL RUMBLAR, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA, EN LIQUIDACIÓN

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Doña Matilde Romero Romero, doña Beatriz González Rodríguez y doña Catalina Rumí López, en calidad de liquidadoras de la S.C.A. «El Rumblar» en liquidación, de Baños de la Encina (Jaén), convocan Asamblea General Extraordinaria de socias para el próximo día 4 de enero de 2013, a las 19,30 horas en primera convocatoria y a las 20,00 horas en segunda convocatoria, en calle Isidoro Bodson, 4, bajo B, con el único punto en el Orden del Día: Estudio y aprobación, en su caso, del balance final y proyecto de distribución del activo para liquidación total de la entidad.

Baños de la Encina, 28 de noviembre de 2012.- Las Liquidadoras, Matilde Romero Romero, Beatriz González Rodríguez y Catalina Rumí López.